



VIERNES 27 DE JUNIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - N° 122
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL DEPORTIVO INFANTIL ALL BOYS VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil DEPORTIVO INFANTIL ALL BOYS convoca a asamblea General Ordinaria para 30 de Junio del 2025, a las 20:00 hs, en la sede social sita en calle DOCTOR AMADEO SABATTINI 502 - BARRIO: CENTRO de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar las razones de la Asamblea celebrada fuera de término fijado en el estatuto social 3) Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del Auditor Correspondiente del Ejercicio Económico N.º 5 cerrado el 31 de Diciembre del 2024.

5 días - N° 605038 - s/c - 27/6/2025 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE POZO DEL MOLLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del CLUB DE ABUELOS DE POZO DEL MOLLE, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 10/07/2025 a las 16:00 hs. en nuestra SEDE SOCIAL, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 31 comprendido entre el 01-05-2024 y el 30-04-2025. 4) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Tesorero, 2do.

Vocal Titular, todos por finalización de mandatos; y Comisión Revisora de Cuentas: Por el término de un (1) año los cargos de: Dos titulares y un suplente, por finalización de sus mandatos. 5) Homologación de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 31. Atte. La Comisión.

1 día - N° 606578 - s/c - 27/6/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ADELA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28/06/2025 a las 16:00hs, la misma se celebrará en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Adela sita en calle Aviador Kingsley 2221 del barrio Villa Adela, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2) Informe de las razones por las cuales se convoca fuera de término la asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, cerrados el 31 de Diciembre del 2024. El Presidente y Secretaria.

3 días - N° 605890 - s/c - 27/6/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES DE VILLA MARIA

Hipólito Irigoyen N° 543 – 5900 – Villa María (Córdoba) - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO SOCIAL FINALIZADO EL 31/12/2024, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES DE VILLA MARIA.- Estimado Socio: Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28/07/2025, a las 9,00 horas, en el local de nuestra sede social, sita en calle Hipólito Irigoyen N° 543 de la ciudad de Villa María (Córdoba), oportunidad en la cual se tratará el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1) Lectura del acta de la Asamblea Anterior.- 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución

del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, e Informe Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio económico social finalizado el 31/12/2024.- 4) Informar causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término por el ejercicio económico social finalizado el 31/12/2024.- EL SECRETARIO. NOTA: Artículo N° 40 del Estatuto Social: El número reglamentario de socios requeridos para sesionar y constituirse en Asamblea, será con la presencia de la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Si 30 (treinta) minutos de la hora fijada en la convocatoria no estuvieren presentes la mitad más uno de los socios, la Asamblea podrá constituirse válidamente con la presencia de cualquier número de asociados asistentes.-

3 días - N° 606454 - s/c - 1/7/2025 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CONDORES

La Comisión directiva convoca a Asamblea Extraordinaria –Ordinaria para el día: 01 de julio de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas que conjuntamente con la presidenta y secretaria suscriban el acta; 2) Modificación del estatuto social. 3) Consideración de la memoria anual y balance general cerrado al 31-03-2025. 3) Informe de Comisión revisora de cuentas. 4) Elección de Autoridades.

3 días - N° 606212 - s/c - 30/6/2025 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CINTRA

CONVOCAR para la Asamblea Ordinaria Anual de los Bomberos Voluntarios de Cintra, que se realizará el 30 de Junio de 2025 a las 20:00 hs. en el Cuartel de Bomberos sito en Mariano Moreno 474 de la localidad de Cintra. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el

Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado del 31 de Diciembre de 2024; 5) Elección de Socios para integrar la junta escrutadora de votos; 6) Acto eleccionario, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, para la renovación de la totalidad de los miembros que actualmente integran la comisión directiva; 7) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2025 y definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar.-

3 días - N° 605913 - s/c - 27/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE SERRANO**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 2025 a las 20:30 hs., en su sede social, calle José Manuel Estrada S/N, Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. b) Ratificar o rectificar, según corresponda, los puntos del Orden del Día tratados en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de Abril de 2025, siendo los siguientes: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 2024. 3) Fijar el valor de la cuota social.

3 días - N° 606032 - s/c - 27/6/2025 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA ROMA**

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Social, Cultural y Deportiva Roma convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 07 de Agosto de 2025 a las 20.30 horas en su Sede social sito en calle 9 de Julio N° 645 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria. 2° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Nonagésimo Octavo Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2025. 3° Consideración del nuevo monto para

las cuotas sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes. 4° Elección de la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato.

3 días - N° 606111 - s/c - 27/6/2025 - BOE

**ENTE SANITARIO
ADELIA MARIA MONTE DE LOS GAUCHOS
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Julio de 2.025, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Avenida San Martín N° 275, de la localidad de Adelia María, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.024; 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a los fines de que comiencen a ejercer sus cargos a partir del día 23 de julio de 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 606072 - s/c - 27/6/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
MARCELA RODRIGUEZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11 de julio de 2.025, a las 19:30 horas en la sede social en la localidad de La Francia C.P. 2426, para tratar el siguiente: Orden del día 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 01/04/2025. 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. LA SECRETARIA.

3 días - N° 605981 - s/c - 1/7/2025 - BOE

**ASOCIACION DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR
VILLA DEL ROSARIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - DE ACUERDO AL ART.28° -29° Y 30° DEL ESTATUTO Y DE ACUERDO AL ACTA N°370 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE FECHA 17-07-2025 SE CONVOCA A ASAMBLEA

GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA VIERNES 11 DE JULIO DE 2025 A LAS 18 HS EN LA SEDE SOCIAL DE CALLE SALTA A LAS 16 HS PARA TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS. 1) DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS ASOCIADAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIA. 2) REFORMA TOTAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE DICHA INSTITUCION. JORGE GOMEZ - PRESIDENTE.

3 días - N° 606180 - s/c - 30/6/2025 - BOE

**ASOCIACION VECINAL
CENTRO PUEBLO ALBERDI**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a asamblea extraordinaria para el día 05-07-2025 a las 15.00 hs que se realizará en sede social cita en calle Belisario Roldan N° 482, Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-06-2017, cerrado al 30-06-2018, cerrado al 30-06-2019, cerrado al 30-06-2020, cerrado al 30-06-2021, cerrado al 30-06-2022, cerrado al 30-06-2023 y cerrado al 30-06-2024. 3) Reforma de Estatuto. 4) Elección de Autoridades y Comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 606200 - s/c - 30/6/2025 - BOE

**SOCIEDAD COSMOPOLITA
DE SOCORROS MUTUOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos convoca a sus asociados, para el día 31 de julio del 2025, en su salón social sito en calle 25 de Mayo 517 en Devoto (Cba.), a las 20.30, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2.- Consideración y aprobación de la compra de un inmueble, con una superficie de 268.51m2, Lote 103, Manzana 47, ubicada en la localidad de La Francia, Pedanía Concepción, Departamento San Justo prov. de Córdoba, inscripto bajo la matrícula N°1.896.149.- 3.- Consideración y aprobación de la compra de un inmueble, con una superficie de 264,00m2, Lote 104 de la Manzana 45 ubicada en la localidad de La Francia, Pedanía Concepción, Departamento San Justo prov. de Córdoba, inscripto bajo la matrícula N°1.896.127.- 4.- Con-

sideración y aprobación de la compra de un inmueble, con una superficie de 264,00m², Lote 105 Manzana 45, ubicada en la localidad de La Francia, Pedanía Concepción, Departamento San Justo prov. de Córdoba, inscripto bajo la matricula N°1.896.128.- 5.- Consideración y aprobación del otorgamiento de escritura traslativa de dominio a favor de Cavallo Guillermo Ariel del inmueble, Lote 18 Manzana 115 ubicado en Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, inscripto bajo la matricula N°1.706.810.- 6.- Consideración y aprobación del otorgamiento de escritura traslativa de dominio a favor de Cavallo Gerardo Omar del inmueble Lote 109 Manzana 35 ubicado en Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, inscripto bajo la matricula N°1.552.375.- 7- Consideración y aprobación del otorgamiento de escritura traslativa de dominio a favor de Liliana Melano del inmueble Lote 13 Manzana 115 ubicado en Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, inscripto bajo la matricula N° 1.706.828.- 8.- Consideración y aprobación de la compra de un inmueble, con una superficie de 1339,25 m², Lote 21 Manzana 119, ubicada en la localidad de Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, inscripto bajo la matricula N° 1.743.057.- 9.- Consideración y aprobación de la apertura del Servicio de Proveeduría en la localidad de Sampacho.- 10.- Consideración y aprobación de los cambios introducidos en el Convenio vinculado con la filial Rio Cuarto.- 11.-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Organo de Fiscalización, Informe de Auditoría, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2025.- 12.- Elección de los miembros para integrar una mesa escrutadora.- 13.- Renovación parcial del Consejo Directivo: para la elección de 2 miembros titulares por 3 años y 2 vocales suplentes por 1 año; y la renovación total de la Junta Fiscalizadora: para la elección de 3 miembros titulares por 1 año y la elección de 1 miembro suplente por 1 año.- 14.- Tratamiento de la cuota social.-

3 días - N° 606684 - s/c - 1/7/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR
LUIS A. GUERBEROFF

POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva de la asociación civil denominada "BIBLIOTECA POPULAR LUIS A. GUERBEROFF – ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02/07/2024 a las 19:30hs. a realizarse en la sede social sita en calle Rivadavia N° 177 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta ante-

rior. 2) Elección de dos asociados para que suscriban el acta junto al presidente y el secretario. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29 comprendido entre el 01-01-2024 y el 31-12-2024. 4) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Primer Vocal Suplente; todos por terminación de mandatos. 5) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio N°28. La Comisión.

1 día - N° 606597 - s/c - 27/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
 LO TENGO DEAN FUNES**

Comisión Directiva de "ASOCIACIÓN CIVIL LO TENGO DEAN FUNES" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 del mes julio del 2025 en el horario de las 19 hs. en el espacio comunitario, manzana 21 del loteo Lo Tengo Deán Funes, Córdoba Capital República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2-Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección y designación de nuevas autoridades de la comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por vencimiento de mandato. 4- Cambio de sede social.

3 días - N° 606645 - s/c - 1/7/2025 - BOE

**INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL
 JOSE MANUEL ESTRADA**

CARRILLOBO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 928, de fecha 12/05/2025, la comisión convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 04 de julio de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 277 de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 53 y N° 54, cerrados el 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2025; 3) Designación de la Junta

Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nombrado por éste; 4) Renovación total del Consejo Directivo, en todos los casos por término de mandato. 5) Elección de la Comisión Revisadora de cuentas en reemplazo de ANDREA LILIANA GODOY, MARIELA DEL VALLE AREVALO, MARY VIVIANA DOGLIO y ANDREA ROSALIA GODOY, en todos los casos las renovaciones son por término de mandato; 6) Actualización de cuota societaria y 7) motivo por el que se realiza fuera de término. Fdo.: El Consejo Directivo.

8 días - N° 604718 - \$ 78560 - 30/6/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FÁTIMA 440

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 2025 a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Mesa y Castro N° 2320 Bº Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2024. La Comisión Directiva.

1 día - N° 604743 - \$ 2515 - 27/6/2025 - BOE

DON EDUARDO S.A.

LABOULAYE

DON EDUARDO S.A. CUIT N° 30668786274. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Directorio de fecha 17/06/2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/07/2025 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 09:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Alberdi N° 179 de esta Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos. 2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta junto al Presidente.

5 días - N° 604997 - \$ 8575 - 30/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN JUVENTUD CATÓLICA
 DE RÍO SEGUNDO**

La ASOCIACIÓN JUVENTUD CATÓLICA DE RÍO SEGUNDO CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, para el día jueves 31 de Julio de 2025, a las 20:00 horas, a realizarse en su sede social sita

en calle San Martín N° 1133, de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de Comisión Directiva de Convocatoria. 2) Designación de dos socios asambleístas, para refrendar el acta junto a secretario y presidente. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024. 4) Elección anticipada de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 605250 - \$ 9795 - 27/6/2025 - BOE

**SOCIEDAD DE ANATOMIA PATHOLOGICA
Y CITOPATOLOGIA DE CORDOBA
ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - La Comisión Directiva de la SOCIEDAD DE ANATOMIA PATHOLOGICA Y CITOPATOLOGIA DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 julio de 2025 a las 17:30 hs., en el domicilio sito en Ambrosio Olmos 820 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las memorias, Informes del Órgano de Fiscalización y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos 2022, 2023 y 2024; 3) Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2023; 4) Elección de autoridades; 5) Consideración de las razones por las que se convoca a la Asamblea fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 605263 - \$ 11070 - 27/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN AGROPECUARIA N° 14**

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de la "ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA N° 14" a Asamblea General Ordinaria para el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticinco (2025), a las veinte (20:00) horas, la cual, se llevará a cabo de manera presencial en las Instalaciones del Instituto Provincial de Educación Agropecuaria N° 222 "Américo Milani", sita en Zona Rural de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación

de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de diciembre de 2024. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 605285 - \$ 4265 - 27/6/2025 - BOE

INSTITUTO TÉCNICO AGRARIO INDUSTRIAL

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de julio de 2025, a las 19:00 horas, en el local de la institución, sito en calle Enrique Cherri 101, localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General y el Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual 2024/2025. Consejo Directivo.

3 días - N° 606312 - s/c - 30/6/2025 - BOE

JOCKEY CLUB CALCHIN

Por acta de comision directiva 19/06/2025 se convoca a asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2025 a las 20:00 horas. En la sede social de la asociación cita en Zona Rural S/N, de la Localidad de Calchin, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Aprobación de los Estados contables cerrados al 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024. 4) Elección de Autoridades. 5) Autorizados

8 días - N° 605501 - \$ 13360 - 4/7/2025 - BOE

**HIDROELECTRICA SAN JOSE COOP. LTDA.
DE JOSE DE LA QUINTANA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Sres, Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la HIDROELECTRICA SAN JOSE COOPERATIVA LIMITADA, de José de la Quintana, CONVOCA a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 5 de Julio de 2025 a las 9 horas, en la Escuela Primaria "Mariano Moreno", con domicilio en Ruta E56 km 10, de José de la Quintana, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria, de la misma, 2º) Consideración de la Memoria; Estado

de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros anexos; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría del Ejercicio cerrado el 31/12/2023, 3º) Elección de tres miembros de la Comisión Escrutadora, 4º) Elección de tres (3) Consejeros Titulares por tres (3) ejercicios; tres (3) Consejeros Suplentes por un (1) ejercicio; un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente ambos por un (1) ejercicio. NOTA: Cap.V art.32: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

3 días - N° 605552 - \$ 26266,50 - 30/6/2025 - BOE

CENTRO DE ESTIMULACION RENACER

ARROYITO

Se convoca a Asamblea Ordinaria el día 01 de julio de 2025 a las 18 horas con la tolerancia que establece nuestro estatuto en el art.29 en la sede de nuestra institución cita en Mariano Moreno Nro 1569 de la ciudad de Arroyito, Pcia de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2-Lectura y consideración del Acta anterior. 3-Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea a término para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4-Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2024.

3 días - N° 605584 - \$ 18972 - 27/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE SACANTA**

Edicto Rectificativo en edicto N° 605209 de fecha 26/6/2025 donde dice "3) Autorizados" debe decir "4) Autorizados"

3 días - N° 605894 - \$ 3300 - 1/7/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
POR EL DERECHO A DECIDIR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comision Directiva Nro 361 de fecha 17 de Junio de 2025, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 2.025, a las 17 horas, a celebrarse de manera Híbrida en la Oficina cito en calle Fray Mamerto Esquiú 114, Planta Baja Barrio Gral Paz, Ciudad de Córdoba Capital; y de

manera Virtual mediante el link <https://us02web.zoom.us/j/6807006219?omn=88663218665> ID de reunión: 680 700 6219 Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociadas/os que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°27, cerrado el 31 Diciembre de 2.024; y 3) Motivo de Realización fuera de Término.

3 días - N° 605900 - \$ 22476 - 27/6/2025 - BOE

AERO CLUB LABOULAYE

AERO CLUB LABOULAYE (CUIT N° 30-66874588-8) - Por Acta de Reunión de la Comisión Directiva, de fecha 23/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Julio de 2.025, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Colón S/N (PREDIO AERO CLUB LABOULAYE) de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración de los Balances cerrados en fechas 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024, y para la elección de Miembros Suplentes de la Comisión Directiva y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios cerrados en fechas 30/06/2022, 30/06/2023, y 30/06/2024; 4) Renovación total de la Comisión Directiva (Órgano de Gobierno) y de la Comisión Revisora de Cuentas (Órgano de Fiscalización) por vencimientos de mandatos.

5 días - N° 605910 - \$ 26000 - 3/7/2025 - BOE

ROBERTO BOGGAN S.A

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Rectificativa -Ratificativa - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 125 de fecha 23 de junio de 2025 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los Señores Accionistas de " ROBERTO BOGGAN S.A." a Asamblea General Ordinaria Rectificativa - Ratificativa para el día 21 de julio de 2025, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Zanichelli 469 y Ruta Nacional 60 en la ciudad de Dean Fu-

nes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2º) Dejar sin efecto el punto N° 4 del acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 12/05/2006. 3) Rectificar y Ratificar el acta de Asamblea General Ordinaria N° 96 de fecha 29/03/2019. 4) Rectificar y Ratificar el acta de Asamblea General Ordinaria N° 100 de fecha 26/11/2024. Se recuerda que tres días hábiles antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en la sede de la sociedad para tener derecho a asistir deliberar y votar. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 605914 - \$ 40170 - 2/7/2025 - BOE

CLUB UNION

MORRISON

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 2025, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria (art. 32 del Estatuto Social), en el domicilio sito en calle 25 de mayo N° 715 de la localidad de Morrison, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la ratificación de lo tratado en Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 20/03/2025. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretario. Nota: En segunda convocatoria la asamblea sesionará y resolverá válidamente con los socios presentes si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

1 día - N° 605974 - \$ 3020 - 27/6/2025 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL DR. ERNESTO ROMAGOSA

DEAN FUNES

Se convoca a los Sres socios de la ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL DR. ERNESTO ROMAGOSA a asamblea gral. ordinaria a realizarse en la Sede Social, calle Colón 247, el 26/07/2025 a las 10.30 hs. en primera convocatoria y 11.30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: a)Explicar a los Socios el motivo de la realización de la Asamblea fuera de los plazos establecidos en el estatuto Social. b)Consideración y/o aprobación de: la Memoria y balance y cuentas de Ingreso y egreso, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor Independien-

te, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024. c) Elecciones Generales para la Renovación total de la Comisión Directiva (Será elegido: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Pro Secretario, 1 Tesorero, 1 Pro Tesorero, 3 Vocales Titulares, y 2 Vocales Suplentes) y Comisión Revisora de Cuentas (se elegirá: 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente), por el término de 2 Años. d)Designación Junta electora según art. 32 del estatuto: Se designaran Tres Miembros titulares, y un suplente.

3 días - N° 605302 - \$ 15210 - 27/6/2025 - BOE

INSTITUTO DE CULTURA ITALIANA

DANTE ALIGHIERI

RIO CUARTO

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 17/7/2025 a las 18 hs. en sede social de Colón 243, Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2º) Exposición de motivos de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024; 4º) Consideración de la renuncia a partir del ciclo lectivo 2026 de los aportes por cargos docentes reconocidos por la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 605975 - \$ 15780 - 27/6/2025 - BOE

BOSQUE SOL DE MAYO S.A.

RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria-extrordinaria - Por Resolución del directorio del 20/06/2025 se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria – extraordinaria para el día martes 15/07/2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y 19:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en calle Lamadrid N° 1.567 (Bochín club), de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Rendición de cuentas de la Presidente del Directorio en relación a su actuación según el objeto social de esta Sociedad Anónima y, en especial a la gestión realizada con la EPEC en referente a consumos. 3) Presentación de documentación por parte del Directorio que acredite las decisiones adoptadas, resolución de Directorio, contratos, facturas y comunicaciones con la EPEC. 4) Que el Directorio informe las gestiones y compromisos realizados referentes a consumos futuros, medición y pagos. 5) Exhibi-

ción de libro de Directorio. 6) Explicación sobre el pedido de impugnación de expensas formulada por vecinos en Nota y Carta Documento, criterio de distribución del consumo para hacer frente a la deuda contraída con la EPEC. 7) Análisis para modificación del Estatuto y Reglamento Interno o adecuación de la figura asociativa. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la portería del portal principal de Bosque Sol de Mayo ubicado en ruta Nac. N° 36 Km 596, en el horario 08:00 a 16.00 horas de lunes a viernes. María Lara Ferrero. Presidente.

5 días - N° 606019 - \$ 38475 - 3/7/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
REMEMBRANZAS DE ALBERDI
ASOCIACION CIVIL**

Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados Remembranzas de Alberdi Asociación Civil a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/06/2025 a las 09:00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle Dean Funes N° 1438 piso 3° departamento "C" de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidenta y Secretaria. 2.- Informe de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2024.-

1 día - N° 606004 - \$ 3565 - 27/6/2025 - BOE

AGROCICLON S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se resuelve por unanimidad convocar a una Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2025, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, todo conforme a lo establecido en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades y al artículo 13° del Estatuto Social, en local social de calle Fotheringam N° 447 de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Fijación y Elección de Directores Titulares y Suplente por un nuevo periodo estatutario; 2) Consideración de la gestión del directorio. 3) Consideración

de la designación de miembros del órgano de fiscalización. 4) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente.

5 días - N° 606022 - \$ 31540 - 1/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
LA CARLOTA**

Por Acta de Comisión Directiva N° 622 de fecha 23/06/2025 se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28/07/2025 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle San Martín 1280 de La Carlota, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 37 cerrado el 31 de marzo de 2025. 3) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

1 día - N° 606124 - \$ 2580 - 27/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA
Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 463, de fecha 10 días del mes de junio de 2025, de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de julio de 2025, a las 20:00hs, en primera citación y a las 20:30hs en segunda citación, la que se desarrollará a distancia de conformidad a lo establecido en las Resoluciones 25G/20 y 50T/21 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; se hace saber a los asociados que a los efectos de participar en la asamblea deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación virtual "Zoom", siendo los datos de acceso a la sala de reunión virtual: <https://us06web.zoom.us/j/87650054037?pwd=MuxR79jCvbHDar7VO-19TQCbHTxTc6b.1>; ID de reunión: 876 5005 4037; y Código de acceso: 601579; a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación o rectificación de la elección del Secretario de Recursos Humanos efectuada en el Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 25, del día 26 de abril de 2025. 2) Ratificación de lo resuelto en los restantes puntos del orden del día tratados en el Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 25, del día 26 de abril de 2025. Asimismo, le

comunicamos que a fin de cumplimentar con el requisito de confirmación de asistencia a las reuniones a distancia dispuesto en el art. 6 de la Res 25G/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, cada asociado concurrente a las asambleas convocadas, deberá enviar por mail al correo oficial de la A.D.A.A.R.C. adaarc@adaarc.org.ar un correo dejando constancia de su participación. La casilla de correo que utilice el asociado debe ser coincidente con la que se encuentre registrada en la Plataforma de CIDI Nivel II. A esos fines, si a la fecha no contare con CIDI Nivel II, podrá generarlo desde el siguiente link: <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>.

3 días - N° 606201 - \$ 49764 - 30/6/2025 - BOE

**CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES
DE COLAZO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el 28 de julio del 2025, a las 21:00 horas en la Sede Social calle Zona Rural, tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea juntos al Presidente y Secretario; 2) tratar motivos de demora de la realización de la asamblea; 3) Elección de 3 miembros para formar la comisión escrutadora; 4) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°6 cerrado el 30 de noviembre de 2022; N°7 cerrado el 30 de noviembre de 2023 y N°8 cerrado el 30 de noviembre de 2024; 5) Elección de autoridades para renovación de comisión directiva por terminar sus mandatos los actuales.

3 días - N° 606238 - \$ 18780 - 30/6/2025 - BOE

EL PARADOR DE LA MONTAÑA

CONVOCATORIA - Convocase a los Señores Asociados de la Cooperativa de Luz y Fuerza Motriz y Agua Corriente El Parador de la Montaña Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Julio de 2025, a las 9:30 horas en sede de la Escuela José Mármol, sito en el Parador de la Montaña, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar acta de Asamblea. 2. Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Sindico e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 4. Tratamiento de la situación legal y estado técnico del servicio de Alumbrado Público. 5. Aprobación de un presupuesto mensual destinado a los trabajos que

realizan los miembros del consejo. 6. Designación de 2 (dos) Asambleístas para formar la Junta Escrutadora de Votos. 7. Renovación Parcial de Autoridades, se eligen 5 (cinco) Consejeros Titulares y Sindico titular y Sindico suplente.

2 días - N° 606266 - \$ 18600 - 27/6/2025 - BOE

**ACEC
ASOCIACIÓN DE CHECOS Y
ESLOVACOS DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
- Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 02 de mayo de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 04 de julio de 2025 a las 18 horas, en el CAPEM, Caseros 356, Barrio Centro de Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que firmen el acta de asamblea; 2) Motivo por el cual no se realiza en su sede social.; 3) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31/12/2024; 4) Elección de autoridades 5) Motivos por el cual no se realizó la asamblea a término. 6) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras de la Asociación; 7) Valor de cuota y actualización. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 606358 - \$ 5603 - 27/6/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS S.A.

El Directorio de Asociación Civil Los Sueños S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día martes 22 de julio del año 2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, en el en el Salón de Usos Múltiples de Barrio Jardines de los Soles I - sito en Av. República Popular de China N° 1350, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cumplimentándose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3. Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1º de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias

vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el dia miercoles 16 de julio hasta las 17:00 horas en la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 606533 - \$ 65900 - 3/7/2025 - BOE

**FUNDACIÓN CULTURAL DE PROFESORES
Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR
INTEGRAL DE LECHERÍA
(FUNESIL)**

La Fundación Cultural de Profesores y Amigos de La Escuela Superior Integral de Lechería (FUNESIL) convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 16 de Julio de 2025 a las 10:00 horas, en el local de calle Rawson 1899 de la ciudad de Villa María, oportunidad en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1)Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2)Informe sobre los motivos por el llamado a asamblea fuera de término. 3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 31 de Diciembre de 2024. El Secretario.

2 días - N° 606443 - \$ 10696 - 30/6/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL GREEN TREES S.A.

El Directorio de Asociación Civil Green Trees S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL GREEN TREES S.A." a Asamblea General Ordinaria para el dia jueves 24 de julio del año 2025 a las 17:30 horas en primera convocatoria y 18:30 horas en segunda convocatoria, en el en el Salón de Usos Múltiples de Barrio Jardines de los Soles I - sito en Av. República Popular de China N° 1350, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cumplimentándose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3. Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1º de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias

la Sociedad ad – honorem. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día viernes 18 de julio hasta las 17:30 horas en la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 606534 - \$ 65900 - 3/7/2025 - BOE

**BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA
Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE
CÓRDOBA TRIBUNAL ARBITRAL**

Invita a participar de la Asamblea General Extraordinaria de la Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral, que se llevará a cabo el día martes 1 de julio de 2025, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria en la sede institucional, sita en Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317, Barrio General Paz Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Dos Asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) En cumplimiento de la observación realizada por I. P. J., ratificar en todos sus términos las Actas de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria Nro. 684 de fecha 05/11/2024 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 688 de fecha 03/12/2024. - 3) Poner a consideración la autorización para la venta del terreno Matricular 1690373/3 Cuenta 11-01-4334401-1 – Unidad Funcional SP-3, Parcela 1 de la manzana 2 del Consorcio Parque Industrial para el Comercio Internacional, ubicado en calle de Las Exposiciones 4360 – Ciudad de Córdoba.

2 días - N° 606481 - \$ 19912 - 30/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL
LUQUE - ASOCIACIÓN CIVIL**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de julio de 2025 a las 20.00 horas en la sede social sita en calle San Martin N° 249, Luque, Río Segundo, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y docu-

mentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) Elección parcial de autoridades: Secretario, 2 Vocales Titulares y Vocal Suplente. La Comisión Directiva.

1 día - N° 606476 - \$ 5732 - 27/6/2025 - BOE

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 19, inc. c) y Art. 30) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 30 –Estatuto Social), CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 30 de julio de 2025 a partir de las 19:30 horas en la sede de la entidad sita en calle Tucumán N° 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2025. 3- Consideración de la aplicación del Artículo 24 Inc. "C" de la ley 20.321 y Resolución 152/1990 del INAES. 4- Fijación del valor de la cuota societaria. 5- Informe y tratamiento de aportes económicos no reintegrables otorgados en el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2025. 6- Informe y tratamiento de aportes económicos, según Servicio Recreación, otorgados en el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2025. 7- Informe proyecto remodelación/refacción oficinas Casa Central Alicia. 8- Informe sentencia resolución nro. 10 conclusión concurso preventivo. 9- Tratamiento y consideración de la designación del responsable Casa Central Alicia. 10- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social). 11- Renovación parcial del Consejo Directivo: por el término de tres ejercicios: Presidente, Primer Vocal Titular y Segundo Vocal Titular; por el término de dos ejercicios: Secretario. 12- Renovación de la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares y 1 (Un) Miembro Suplente, por término de sus mandatos y por el periodo de tres ejercicios. Art. 37: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización." Art.

41: Las listas de candidatos serán oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario teniendo en cuenta: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto; b) que hayan prestado sus conformidades por escrito y estén apoyados por las firmas de no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por Asamblea antes del eleccionario quién decidirá sobre el particular.

3 días - N° 606227 - s/c - 30/6/2025 - BOE

MUTUALIDAD DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria Córdoba 22 de Mayo de 2025. Señoras y Señores Asociados: Esta Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el próximo 24 de Julio de 2025 a las 18 hs, sito en en Rosario de Santa fe 331, 3er piso, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Mutualidad en sus artículos 31, 32, 34, 35, 38 y 39 a efectos de tratar la Orden del Día adjunta. Ejercicio LXVI Orden del Día 1º) Apertura de la Asamblea Anual Ordinaria por parte del Presidente de la Mutualidad. 2º) Designación de dos Socios Activos para refrendar el Acta de Asamblea. 3º) Puesta a consideración el Balance General del Ejercicio LXVI (1 de Abril de 2024 al 31 de Marzo de 2025), Memoria Anual e Informe de la Junta Fiscalizadora. 4º) Tratamiento y puesta a consideración de los valores de la Cuota Social y de mantenimiento de Nichos y Urnas. 5º) Tratamiento y puesta a consideración de las Retribuciones de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, según Ley 20321 Art 34, Inc "C". 6º) Propuestas para cubrir cargos en la Comisión Directiva por renuncias y vencimientos de mandatos.

3 días - N° 606410 - s/c - 30/6/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERGO ÉTICO ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA DE COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERGO ÉTICO ARGENTINA LIMITADA - CUIT 30717461823 - Se invita a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERGO ÉTICO ARGENTINA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 10 de Julio 2025, a las 18:00hs en La sede oficial en calle Bernardo Delia n° 96 – Ciudad de Villa Carlos Paz – Provincia de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos

y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024. Esperamos su presencia. Presidente: MELLA, ELVIA IRIS DNI 14.275.407, Secretario: BESSONE, FRANCO AGUSTIN DNI 43.476.299, Tesorero: ALLENDE, ALEJO EUSEBIO DNI 41.681.599.

2 días - N° 606465 - s/c - 30/6/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

ALMAFUERTE - Ley N ~ 11.867. EDICTO. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N ~ 11.687, se hace saber que la Sra. MARGARITA ELENA FAVORO de VACONDIO, DNI N ~ 12.423.660, CUIT N ~ 27-12.423.660-1, con domicilio en Buenos Aires N ~ 1105, de la Localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia "FAVARO DE VACONDIO" sita en calle Av. P.C. Molina N ~ 330, de la Localidad de Almafuerte (CP 5854), Provincia de Córdoba, a favor de SANRAGUS S.A., CUIT N ° 33-71785261-9, inscripta en el R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 33833-A. Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Escribana Cecilia Carmen Breglia, domiciliada en calle Sarmiento N ~ 1715 de la Ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes, en horario de 10 a 14 horas.

5 días - N° 604917 - \$ 26845 - 27/6/2025 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la sociedad FRANCE S.R.L., CUIT No. 30-70889665-5, con domicilio legal y sede social en calle Vélez Sarsfield No. 388 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina, transfiere Fondo de Comercio destinado a la explotación de farmacia que funciona como "FARMACIA MODERNA VI" con domicilio en calle Vélez Sarsfield 144 de la Ciudad de Córdoba a favor de NUEVA COLON S.R.L. CUIT No. 33-70819586-9 con domicilio legal en calle colon N° 502, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. La transferencia se realiza con todos sus derechos tales como clientela, stock de mercadería, bienes de uso, uso del inmueble, habilitaciones, y demás elementos tangibles e intangibles. Oposiciones en el domicilio Sarmiento 1469 de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 604258 - \$ 33780 - 3/7/2025 - BOE

UNQUILLO - Ley N ~ 11.867. EDICTO. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N ~ 11.687, se hace saber que el Sr. LENCINA IGNACIO, DNI N ~ 33.303.651, CUIT N ~ 20-33.303.361-8, con domicilio en Paraguay N ~

100, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia "SAN RAFAEL" sita en calle 3 de Febrero N ~ 361, Barrio Residencial, de la Localidad de Unquillo (CP 5109), Provincia de Córdoba, a favor de SANRAGUS S.A., CUIT N ° 33-71785261-9, inscripta en el R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 33833-A. Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Escribana Cecilia Carmen Breglia, domiciliada en calle Sarmiento N ~ 1715 de la Ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes, en horario de 10 a 14 horas.

5 días - N° 604926 - \$ 26292,50 - 27/6/2025 - BOE

EDICTO En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la la Sra. SILVANA CAROLINA MOLINA, DNI nro. 25.432.958, CUIT nro. 23-25432958-4., de nacionalidad argentina, nacida el día 15 de febrero de 1977, estado civil soltera, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Rondeau N°150, piso 5 depto. "B", de esta ciudad de Cordoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA GUADALUPE" sita en Av. Colon N° 1096, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 23-25432958-4 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos el bajo el nro. 280741698, a favor del Sr. ATILIO RAFAEL SANCHEZ, D.N.I. Nro.31.162.504, CUIT 20-31162504-8, de nacionalidad argentino, nacido el dia 17 de agosto de 1984, estado civil soltero, de profesión empleado publico, con domicilio en calle Arturo Gimenez N° 125, Santa Maria, Catamarca, República Argentina, Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.

5 días - N° 605074 - \$ 42412,50 - 30/6/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO. EDICTO. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N°11.687, se hace saber que la Sra. María del Carmen Luciano, DNI.: 17590.950, con domicilio en calle Avenida Libertad N°99 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba (C.P.: 5152), VENDE Y TRANSFIERE el fondo de comercio identificado como "FARMACIA LUCIANO", ubicado en Avenida Libertad N°143 (ex 99) de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, establecimiento del rubro farmacéutico, con la denominación comercial, clientela, emblema, logos, isoti-

pos, stock de mercadería, maquinarias y todos y cada uno de los muebles, útiles y enseres que se encuentran en el complejo, a favor del Sr. Mateo Mocibob, DNI.: 37.476.400. Pasivos a cargo de la vendedora, libre de personal. Actúa como escribano/a certificante el escribano Recalde Gastón, titular del registro N°624 con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz, domicilio profesional en calle José Hernández N°110, edificio Paseo Quattro, torre 6 local 5, donde se podrán efectuar las oposiciones y reclamos de ley correspondientes.

5 días - N° 605467 - \$ 43260 - 27/6/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. Iván Agustín Narvaez, CUIT 20-40870755-3, con domicilio en Azopardo Nro.153 de la ciudad de Villa Carlos Paz vende y transfiere a la Sra. Micaela María Narvaez, CUIT 27-44886076-6, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nro. 120 de la ciudad de Villa Carlos Paz, el fondo de comercio de rubro Carnicería "La Ideal" sito en Hipólito Yrigoyen Nro. 180 Local 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, incluye todos los bienes muebles y útiles, mobiliario y herramientas completo. Oposiciones: Azopardo Nro.153 de la ciudad de Villa Carlos Paz.

5 días - N° 605309 - \$ 23940 - 27/6/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. Iván Agustín Narvaez, CUIT 20-40870755-3, con domicilio en Azopardo Nro.153 de la ciudad de Villa Carlos Paz vende y transfiere a la Sra. Micaela María Narvaez, CUIT 27-44886076-6, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nro. 120 de la ciudad de Villa Carlos Paz, el fondo de comercio de rubro Carnicería "Frigorífico Gimenez Narvaez" sito en Av. Cárcano Nro. 1208 PH 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, incluye todos los bienes muebles y útiles, mobiliario y herramientas completo. Oposiciones: Azopardo Nro.153 de la ciudad de Villa Carlos Paz.

5 días - N° 605310 - \$ 24460 - 27/6/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ALIMENTOS GAUSS S.A.S.

Por acta de reunión de socios de ALIMENTOS GAUSS S.A.S., CUIT 30716352028, de fecha 31/05/2024, ratificada por acta de reunión de socios de fecha 14/05/2025, se resolvió el aumento del capital social, llevándolo de \$30.000 a \$ 19.550.200, incrementando el capital en \$19.520.200 el que es integrado por capitalización de aportes irrevocables, en consecuencia se reforma el Estatuto Social de ALIMENTOS GAUSS

S.A.S. de siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos Diecinueve millones quinientos cincuenta mil doscientos (\$19.550.200), representado por Un millón novecientos cincuenta y cinco mil veinte acciones (1.955.020) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Participación: Karina Ana Mercedes Pagani, DNI 20.785.499, representativo de 1.955.020 de \$10.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción. Se aceptan las renuncias al cargo de administradora titular por parte de Isabella Boccamazzo del Bono y de administrador suplente por parte de Domingo Juan Serra. Se eligen nuevas autoridades: administradora titular: Karina Ana Mercedes Pagani, DNI 20.785.499, administradora suplente: Julieta Cañarte Pagani, DNI 46.126.944, y se resuelve modificar los arts. 7 y 8 del Estatuto Social: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Karina Ana Mercedes Pagani, DNI 20.785.499, que revestirá el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Julieta Cañarte Pagani, DNI 46.126.944, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Karina Ana Mercedes Pagani, DNI 20.785.499, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios. o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa."

1 día - N° 606564 - \$ 18452 - 27/6/2025 - BOE

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

SANTA MARÍA DE PUNILLA

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 16/06/2023, fueron designados para integrar el Directorio tres miembros titulares los señores Cesar Camilo Santucho, D.N.I. N° 17.386.025; Lucas Quadri D.N.I. N° 29.063.389, para los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente y el señor Juan Domingo Leal, D.N.I.N° 10870.654, para el cargo de Director Titular. Y para integrar la Sindicatura a la Dra. Marcela Beatriz Pellegrini, D.N.I.N° 20.380.529, Abogada, Matrícula Profesional N° 1-29273 del Colegio de Abogados de Córdoba; Dr. Agustín Carlos Acosta, D.N.I.N°

32.348.778, Abogado Mar. Prof. N° 1-38584 del Colegio de Abogados de Córdoba, y la Dra. Gabriela Verónica Cacoso, D.N.I N° 22.234.464, Abogada, Matricula Profesional N° 1-31287 del Colegio de Abogados de Córdoba, como Síndicos titulares. Y síndicos Suplentes a los Dr. Ezequiel Alberto García, D.N.I. N° 28.584.201, abogado, Matrícula Profesional N° 3-25502 del Colegio de Abogados de Córdoba; Cr. Jorge Augusto Salde Mayorga, D.N.I. N° 29.136.427, Contado Público, Matrícula Profesional N° 10-15140-0 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, y el Dr. Germán González Cocorda, D.N.I. N° 32.208.138, Abogado, Matrícula Profesional N° 2-978 del Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 605666 - \$ 5640 - 27/6/2025 - BOE

LAS MULITAS S.A.

ETRURIA

REFORMA ESTATUTO SOCIAL - Por Acta de Directorio N° 15 de fecha 05-marzo-2025, se FIJÓ LA SEDE SOCIAL en calle Córdoba N° 440, de la localidad de Etruria, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 14 de fecha 09-jun-2025, se resolvió: 1) REFORMAR el Estatuto Social en su artículo primero, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "LAS MULITAS S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital". 2) RATIFICAR el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 31-marzo-2025 en la que por unanimidad se designaron nuevas autoridades para el mandato vigente, desde el 01-abril-2025 hasta el 31-marzo-2026: Director Titular Presidente: DIEGO OSCAR BORGOGNO, D.N.I. N° 23.710.718 y Directora Suplente: DANIELA ELISA SEMPRINI, D.N.I. N° 26.252.134.

1 día - N° 605676 - \$ 4560 - 27/6/2025 - BOE

HELO SUR S.A.S.

HERNANDO

ELECCION DE AUTORIDADES - REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Por Acta de Reunión de Socios celebrada el 17/02/2025 la única accionista de HELO SUR S.A.S., CUIT N°30-71858332-9, ha resuelto por unanimidad: designar para ocupar el cargo de Administrador

Titular ,Representante y el uso de la firma social al Sr. DARIO JAVIER ALBECIANO D.N.I. N° 34.850.650. y designar para ocupar el cargo de Administrador suplente a CELESTE BELEN ALIGNANI, D.N.I. N° 34.357.963, ambos por tiempo indeterminado o hasta que fueran removidos por justa. También resolvió modificar los ARTÍCULO 7, ARTÍCULO 8 y ARTICULO 14 del Instrumento Constitutivo, los que quedarán redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: DARIO JAVIER ALBECIANO D.N.I. N° 34.850.650 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CELESTE BELEN ALIGNANI D.N.I. N° 34.357.963 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DARIO JAVIER ALBECIANO D.N.I. N° 34.850.650, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." "ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, DARIO JAVIER ALBECIANO D.N.I. N° 34.850.650., con domicilio especial en Calle General Martin Miguel De Guemes 34, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, CELESTE BELEN ALIGNANI D.N.I. N° 34.357.963., con domicilio especial en Calle General Martin Miguel De Guemes 34, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante DARIO JAVIER ALBECIANO D.N.I. N° 34.850.650., con domicilio especial en Calle General Martin Miguel De Guemes 34, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad."

1 día - N° 605711 - \$ 18195 - 27/6/2025 - BOE

UTUR S.A.

UTUR S.A. Mat. 5467-A. Por Acta N°11 de Asamblea Ordinaria unánime autoconvocada del 02/06/2025, se designan autoridades por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Evelin del Valle BOUDET, DNI 24.120.347; y Director Suplente: Luis Omar ROLDAN, DNI 20.851.418. Todos los cargos son aceptados en dicha Acta de Asamblea. Cba.18/06/2025.

1 día - N° 605920 - \$ 1100 - 27/6/2025 - BOE

CAR ADVICE S.A.S.

En reunión de socios de fecha 06/06/2025, por unanimidad se resolvió: 1) Modificar el órgano de administración designándose a Juan Facundo UCAR PAGNONE, DNI 35.283.694, domiciliado en Tronador 1745, B°Parque Capital, Córdoba, como administrador suplente; 2) Modificar el art.7 del estatuto social, en que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JOAQUIN GUSTAVO GONZALEZ D.N.I. N° 36.428.557 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones, actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En el mismo acto se designa a JUAN FACUNDO UCAR PAGNONE, DNI 35.283.694 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidades de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos

y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del ley"; 3) Ratificar lo resuelto en reunión de socios de fecha 10/04/2025.

1 día - N° 605921 - \$ 5635 - 27/6/2025 - BOE

BOLCATO PANADERIA SAS

LEONES

Por acta de subsanacion de fecha 19/06/2025 celebrada en la localidad de leones, Prov de Córdoba, se reúnen Sres. Javier Luis BOLCATO DNI 21.693.808, CUIT 23-21693808-9, arg, mayor de edad, nacido el 20/06/1970, masculino, comerciante, casado, domiciliado en General Paz 853 de Leones, depto Marcos Juárez, Prov de Cba; y German Dario BOLCATO, DNI 37.317.956, CUIT 20-37317956-7, nacido el 30/03/1993, mayor de edad, arg, masculino, comerciante, soltero, domiciliado en General Paz 853 de Leones, dpto Marcos Juárez, Prov de Cba, por derecho propio; haciéndolo ambos en el carácter de socios de la sociedad denominada "BOLCATO JAVIER LUIS Y BOLCATO GERMAN DARIO S.H", CUIT 30-71430652-5, y por unanimidad resuelven: 1) Celebrar el presente acuerdo de subsanación de la sociedad referida conforme lo establecido por el art 25 de la LGS, adoptando el tipo de Sociedad por Acciones Simplificada, incorporando a la misma la totalidad del capital afectado a la referida sociedad, incluido los bienes muebles registrables, continuando esta con todos los negocios, derechos y obligaciones de la sociedad que se regulariza, la que se denominará "BOLCATO PANADERIA S.A.S", y tendrá su domicilio en calle General Paz N° 853 de la localidad de Leones, Dpto Marcos Juárez, prov de Cba.- 2) A los fines de la subsanación se ha confeccionado un balance especial de subsanación y estado de situación patrimonial cerrado al 31 de mayo de 2025, el que refleja la situación patrimonial de la sociedad, del cual surge el estado patrimonial de constitución de "BOLCATO PANADERIA S.A.S", en el cual se encuentran incorporados los bienes muebles registrables y no registrables, el que resulta aprobado por unanimidad. Celebrándose el siguiente contrato a regirse por la ley y por las siguientes cláusulas: INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE "BOLCATO PANADERIA S.A.S": PRIMERO: La sociedad girara bajo el nombre de "BOLCATO PANADERIA S.A.S" y tendrá su domicilio social en calle General Paz N° 853 de la localidad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados desde la fecha del presente instrumento constitutivo, pudiendo prorrogarse

mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La elaboración, industrialización, comercialización, y distribución de productos de panadería, pastelería, repostería, confitería, rotisería, y elaboración de pastas frescas y secas, incluyendo sin limitación: pan, facturas, tortas, galletas, masas, bizcochos, empanadas, tartas, pizzas, sándwiches, comidas preparadas, pastas artesanales, helados, postres y productos afines. b) Servicios de cafetería, confitería, rotisería y heladería, elaboración de productos de panadería, servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa /o en mostrador; c) Transporte automotor nacional o internacional de mercaderías, productos de panadería, pastelería, repostería confitería, heladería, rotisería, pastas frescas y secas y cargas en general de cualquier tipo, con cualquier vehículo propio o que acceda por contrato de leasing modalidad esta que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar o por medio de la contratación de vehículos de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- d) La compraventa, permuta, representación, intermediación, locación o contrato de leasing, de bienes inmuebles urbanos; modalidad que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar, explotación, depósito de bienes necesarios para el desarrollo de su actividad, celebrar contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado.- e) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; f) celebrar contratos de fideicomisos donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio participe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.- También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarlos valor

agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado; dirección y gestión empresarial destino al comercio internacional.- Asimismo podrá ser representado o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.- CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000), representando por veinte mil (20.000) cuotas de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.- El capital se suscribe e integra en este acto de la siguiente manera: Javier Luis BOLCATO DNI 21.693.808, CUIT 23-21693808-9, arg, mayor de edad, nacido el 20/06/1970, masculino, comerciante, casado, con domicilio real en General Paz 853 de Leones, depto Marcos Juárez, Provincia de Cba, suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) cuotas de pesos un mil (\$1000) cada una; y German Dario BOLCATO, DNI 37.317.956, CUIT 20-37317956-7, nacido el 30/03/1993, mayor de edad, arg, masculino, comerciante, soltero, con domicilio real en General Paz 853 de Leones, depto Marcos Juárez, Provincia de Cba, suscribe la cantidad de seis mil (6.000) cuotas de pesos un mil (\$1000) cada una. La integración se efectúa con todo el patrimonio neto que surge del balance especial de subsanación confeccionado por la contadora Sabrina María Rómoli, Matrícula 10-21016-5, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba que se adjunta al presente, el que contempla en su anexo el inventario de los bienes valuados a precios de mercado, los cuales se aportan en especie.- QUINTO-ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo del Sr. Javier Luis Bolcato DNI 21.693.808, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a

Germán Darío Bolcato DNI 37.317.956, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. **SEXTO-REPRESENTACIÓN-USO DE FIRMA:** La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Javier Luis BOLCATO DNI 21.693.808, CUIT 23-21693808-9, con domicilio real en General Paz 853 de la localidad de Leones, dpto Marcos Juárez, Prov de Cba, y constituyendo domicilio especial en la sede social. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. **SEPTIMO:...OCTAVO-FISCALIZACION:** La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 Ley 19.550. **NOVENO:** El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. **DECIMO...DECIMO PRIMERO... DECIMO SEGUNDO-DISOLUCION-LIQUIDACION:** Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de la persona designada como liquidador por el órgano de gobierno, quienes actuarán conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la ley 19.550. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

1 día - N° 605942 - \$ 45090 - 27/6/2025 - BOE

**SERVICIO PRIVADO INTEGRAL
DE NEFROLOGIA S.R.L.**

SAN FRANCISCO

Modificación Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de enero de 2025 de Servicio Privado Integral de Nefrología SRL, CUIT N° 30714598755, inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matricula N° 17770-B, se hizo constar la cesión de cuotas sociales realizada por instrumento privado de fecha 29 de enero de 2025, por la socia Liza Di Monte, DNI N° DNI N° 29.833.132, a los Sres. Sr. Héctor Hugo Gómez, DNI N° 13.502.251, Mariana Carolina Gómez, DNI N° 32.780.350, Nerina Clara Gómez, DNI N° 34.965.034, y Sr. Paulo Francisco Gómez, DNI N° 37.822.654; por lo cual, se ha modificado el artículo sexto del Contrato Constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Servicio Privado Integral de Nefrología SRL, en su parte pertinente, a saber: "Sexto: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos Diez (\$10)

cada una, que son suscriptas totalmente en este acto, y de acuerdo a la siguiente proporción: 6.1. El socio Dr. Héctor Hugo Gómez, Seis Mil Cuatrocientas (6400) cuotas sociales valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una, que representan el sesenta y cuatro por ciento (64%) del capital social; 6.2. La socia Lic. Mariana Carolina Gómez, Un Mil Doscientas (1200) cuotas sociales valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una, que representan el doce por ciento (12%) del capital social; 6.3. La socia Nerina Clara Gómez, Un Mil Doscientas (1200) cuotas sociales valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una, que representan el doce por ciento (12%) del capital social; 6.5. El socio Paulo Francisco Gómez, Un Mil Doscientas (1200) cuotas sociales valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una, que representan el doce por ciento (12%) del capital social. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado".

1 día - N° 605946 - \$ 8500 - 27/6/2025 - BOE

VICENZA S.A.

RIO CUARTO

Por Acta N° 22 de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2024 se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Ana Carina Lujan, DNI. 29.043.663, y Director Suplente: Raúl Alberto Galizia. DNI 13.738.843; y 2) Prescindir de la Sindicatura.-

1 día - N° 605951 - \$ 1100 - 27/6/2025 - BOE

CASITA F1 S.A.

FALDA DEL CARMEN

Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria N° 1. En la ciudad de Falda del Carmen Departamento Santa María Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 14 hs. se reúnen en la sede social sita en Ruta Provincial C 45 Km 10.75, Falda del Carmen, el directorio de "CASITA F1 S.A" en la persona de su Presidente Sr. Juan José GARRIZ, su Vice-Presidente Sr. Matías David CRAVERO, Director Suplente Sr. Javier Alejandro Ciabatti, y demás socio Sr. David Sebastián Ciaralli, a la sazón titulares del cien por ciento del capital accionario, razón por la cual no se realizó publicación de edictos y atendiendo a que ningún socio realizó observación alguna al acto, se da por iniciada la presente reunión procediendo a considerar el siguiente Orden del Día; que se consigna en la convocatoria respectiva de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria, según consta en Acta de Directorio N° 1 de fecha 15 de Noviembre de 2022, a saber: 1o) Renuncia del Vice-Presidente

Sr. Matías David CRAVERO y nueva designación en dicho cargo.----- Abierto el acto, el señor Presidente pone a consideración de la asamblea el tema de la orden respectiva; a) Pedida y cedida la palabra, el accionista Matías David CRAVERO expresa que habiendo tomado la decisión de vender la totalidad de sus acciones al Sr. Rodolfo Gonzalo ALFONSIN DNI: 21.140.943, en consecuencia, renuncia al cargo de Vice-Presidente que hasta el momento ejercía. ---- b) El presidente toma la palabra y junto al resto de los socios se le acepta la renuncia y dimisión al Sr. Matías David Cravero pasando a desempeñar el cargo de Vice-Presidente en el directorio el Sr. David Sebastián CIARALLI DNI: 22.329.965, socio de la misma, nacido el 17/08/1971, estado civil divorciado, de profesión Arquitecto, con domicilio real en calle: José de San Martín N° 826 de la Localidad de Wheel Wright Departamento General López Provincia de SANTA FE, quien acepta el cargo bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y declara bajo juramento no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley N° 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 último párrafo de la Ley de Sociedades, constituye domicilio especial en Ruta Provincial C 45 Km 10.75, Falda del Carmen Provincia de Córdoba.- Se deja debida constancia que las resoluciones acordadas en esta asamblea han sido aprobadas por unanimidad; Ratificando el resto del contenido de lo no modificado por la presente asamblea.

1 día - N° 605961 - \$ 11815 - 27/6/2025 - BOE

FALPARA S.A.

LA PARA

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°24, de fecha 03/02/2025, se designaron por el término de tres (3) ejercicios, las siguientes autoridades: Director Titular Presidente FABIAN ARIEL FERRERO, D.N.I: 18.531.806. Director Suplente SOFIA BELEN CABUTTO, D.N.I: 39.613.217-

1 día - N° 605971 - \$ 1100 - 27/6/2025 - BOE

CASITA F1 S.A.

FALDA DEL CARMEN

Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria N° 3. En la ciudad de Falda del Carmen Departamento Santa María Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 23 días del mes de Octubre de 2024, siendo las 14 hs. se reúnen en la sede social sita en Ruta Provincial C 45 Km 10.75, Falda

del Carmen, el directorio de "CASITA F1 S.A" en la persona de su Presidente Sr. Juan José GARRIZ, su Vice-Presidente Sr. David Sebastián CIARALLI, Director Suplente, Sr. Javier Alejandro Ciabattari, y demás socio Sr. Rodolfo Gonzalo ALFONSIN, a la sazón titulares del cien por ciento del capital accionario, razón por la cual no se realizó publicación de edictos y atendiendo a que ningún socio realizó observación alguna al acto, se da por iniciada la presente reunión procediendo a considerar el siguiente Orden del Día; que se consigna en la convocatoria respectiva de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria, según consta en Acta de Directorio N° 3 de fecha 22 de Octubre de 2024, a saber: 1o) Designación/ Renovación plazo de autoridades, titulares y suplentes del Directorio, según estatuto.--- Abierto el acto, el señor Presidente pone a consideración de la asamblea el tema de la orden respectiva, luego de un intercambio de palabras, por unanimidad el Directorio renueva sus autoridades por un plazo de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera; 1- Presidente: Juan José GARRIZ, D.N.I. N° 35.821.003, CUIT/CUIL N° 20-35821003-2, nacido el 23/10/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, y fijando domicilio especial en Ruta Provincial C 45 Km. 10.75, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, manteniendo su domicilio real en calle Franklin Benjamin 599, de la ciudad de Chascomus, Departamento Chascomus, Provincia de Buenos Aires, Argentina. De profesión Ingeniero. 2-Vicepresidente: Sr. David Sebastián CIARALLI DNI: 22.329.965, nacido el 17/08/1971, estado civil divorciado, de profesión Arquitecto, con domicilio real en calle: José de San Martín N° 826 de la Localidad de Wheel Wright Departamento General López Provincia de SANTA FE.; y fijando domicilio especial en Ruta Provincial C 45 Km. 10.75, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3- Director Suplente: Javier Alejandro CIABATTARI, D.N.I. N° 22.329.959, nacido el 11/07/1971, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Gautier 521, barrio Villa Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Ruta Provincial C 45 Km. 10.75, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las

prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en los consignados precedentes. --- De acuerdo al Artículo 13 del Estatuto, la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. --- Ratificando el resto del contenido de lo no modificado por la presente asamblea.

1 día - N° 605963 - \$ 16790 - 27/6/2025 - BOE

ARTE BAR S.A.

VILLA GENERAL BELGRANO

EDICTO: Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 21 del 29/11/2023 se dispuso la Fijación de Número y Elección de Directores: Se fija por unanimidad en dos el número de Directores, por el término de los próximos tres ejercicios, designándose para el cargo de Presidente: Sr. Diego Carlos Krittian, DNI° 21.528.117 y para el cargo de Director Suplente: Sra. Amalia del Carmen Julian, DNI° 13.753.476. Ambos fijan domicilio especial en calle Julio A. Roca 88, Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, firmando al pie de la presente los accionistas designados en prueba de conformidad de la presente acta. Asimismo, por Acta de Directorio N° 32 de fecha 29/11/2023, manifiestan en carácter de declaración jurada que los nombrados aceptan los cargos para ejercerlos.

1 día - N° 605978 - \$ 3040 - 27/6/2025 - BOE

GRUPO CAAV S.A.S.

ASAMBLEA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA - MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL - Por asamblea general extraordinaria unánime y autoconvocada celebrada con fecha 04/04/2025, se resolvió la ratificación de todo el contenido del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 06/02/2024 para subsanar la fecha previa a la habilitación del libro digital efectuada el 05/02/2025. Asimismo, se resolvió reforma del art. 7 del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: Erica Viviana RAMIREZ, DNI N° 30.901.373, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Lucas Rafael RAMIREZ, DNI N° 31.947.896, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." También se aprobó la reforma del art. 8 con la siguiente redacción: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Erica Viviana RAMIREZ, DNI N° 30.901.373, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Por otro lado, se aprobó la rectificación del Acta de Asamblea de fecha 06/02/2024 respecto a la reforma del art. 1 del Estatuto Social en virtud del cambio de denominación y no el art 3 que se consignó erróneamente. De esa manera se aprobó la reforma del art. 1 el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina "RAMIREZ HNOS. S.A.S." Finalmente se aprobó la rectificación del Acta de Asamblea fecha 06/02/2024 dejando sin efectos la reforma del art. 4 del Estatuto Social y ratificando el cambio de sede social establecido en la calle Victorino Rodríguez N° 1464 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

ter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." También se aprobó la reforma del art. 8 con la siguiente redacción: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Erica Viviana RAMIREZ, DNI N° 30.901.373, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Por otro lado, se aprobó la rectificación del Acta de Asamblea de fecha 06/02/2024 respecto a la reforma del art. 1 del Estatuto Social en virtud del cambio de denominación y no el art 3 que se consignó erróneamente. De esa manera se aprobó la reforma del art. 1 el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina "RAMIREZ HNOS. S.A.S." Finalmente se aprobó la rectificación del Acta de Asamblea fecha 06/02/2024 dejando sin efectos la reforma del art. 4 del Estatuto Social y ratificando el cambio de sede social establecido en la calle Victorino Rodríguez N° 1464 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 605998 - \$ 11365 - 27/6/2025 - BOE

CENTRO DE NEGOCIOS SRL

BELL VILLE

RECTIFICAN ACTA REUNION DE SOCIOS - REFORMA DE CONTRATO SOCIAL: CAMBIO DE SEDE SOCIAL – RATIFICA RENUNCIA GERENTE - DESIGNAN SOCIO GERENTE, en Acta de Reunión de Socios de fecha 14/05/2025, certificada mediante actuación notarial de fecha 15/05/2025 (que corre a fojas 39 y 40 del Libro de Actas N° 1), se ha resuelto en primer término lo siguiente: Los socios que representan el cien por ciento del capital social, Hernán BARCOS, DNI 30.627.709 y David BARCOS, DNI 29.884.070, por unanimidad acordaron rectificar el Acta de Reunión de Socios de fecha 17/01/2018 conforme observación realizada por Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) mediante Resolución N° 2376 "L"/2024. A posteriori, como segundo tema del orden del día, los socios resolvieron por unanimidad la necesidad de cambiar el domicilio legal de Centro de Negocios SRL a calle Intendente Villarroel N° 670 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina, por ello

es menester REFORMAR la Cláusula Segunda del Contrato Social que quedará redactada del siguiente manera: "SEGUNDA – DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Intendente Villarreal N° 670 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero". Finalmente, al tratar el tercer punto del orden del día, el Gerente Gabriel BARCOS, comunicó a los Socios presentes que por circunstancias personales ratifica su renuncia al cargo de Gerente de Centros de Negocios SRL; por lo expuesto los socios aprobaron por unanimidad que el socio, señor David BARCOS, DNI N° 29.884.070, ejerza la gerencia de "Centro de Negocios SRL" en carácter de Socio Gerente y por tiempo indeterminado con la extensión acordada en la cláusula quinta –Administración- del Contrato Social y, por ende, resolvieron que es necesario REFORMAR dicha cláusula que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA –ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. David Barcos, DNI N° 29.884.070, en el carácter de Socio Gerente, el que se designa por tiempo indeterminado. El gerente obligará a la sociedad en todos aquellos actos que sean considerados como atinentes al giro normal, habitual y propio de la empresa; estándose vedado hacerlo en aquellos otros que por su trascendencia exceden el giro normal, propio y habitual de la misma, como es el caso de los enumerados en los últimos dos párrafos de la presente cláusula quinta. El gerente obligará a la sociedad en todos aquellos actos que sean considerados como atinentes al giro normal, habitual y propio de la empresa; estándose vedado hacerlo en aquellos otros que por su trascendencia exceden el giro normal, propio y habitual de la misma, como es el caso de los enumerados en los últimos dos párrafos de la presente cláusula quinta.- La firma del gerente deberá, en todos los casos, estar procedida del sello social.- Además de la facultades implícitas que surgen de la naturaleza de la sociedad y de su objeto y que hacen al escrito giro comercial de la misma posibilitando la actuación del Ente Social en el mundo de los negocios, así como todas las demás facultades para actuar en nombre de ella, EL GERENTE tendrá las siguientes facultades: a) OPERAR en el giro bancario y/o financiero en relación a las cuentas que se abran y/o en relación a los depósitos que se efectúen; tanto dentro del país como en el extranjero; b) OTORGAR PODERES especiales a sus consocios o a terceros para la concreción de negocios y/u operaciones puntual y específicamente determinadas que excedan –por su importancia- a las consideradas como normales y habituales dentro del giro de la empresa. Para los

siguientes actos será necesaria la concurrencia – de manera excluyente e ineludible- de la voluntad de la totalidad de los socios: -transferencias de bienes inmuebles, de muebles registrables inscriptos a nombre de la Sociedad, así como para contraer deudas con Instituciones de Crédito (Públicas o Privadas), obligar a la Sociedad con garantías reales. Se consideran incluidos con estos condicionamientos y particularidades los poderes especiales que se otorguen conforme lo dispuesto por el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil Argentino y artículo noveno del decreto ley 5965/63; c) abrir, administrar, cerrar, ceder, etc., cajas de seguridad en entidades bancarias y/o financieras."

1 día - N° 605970 - \$ 21250 - 27/6/2025 - BOE

OMNIVOLT S.A.S

VILLA ALLENDE

Cambio de sede social. Reforma de Instrumento Constitutivo. Por Acta de Reunión de socios del 23/05/2025 se resolvió por unanimidad modificar la sede social estableciendo la misma en Avenida Río de Janeiro 1725, Torre 1, oficina 5, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. En consecuencia, se aprobó por unanimidad la reforma del Instrumento Constitutivo en su cláusula segunda, la que queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la provincia de Córdoba, y sede social en Avenida Río de Janeiro 1725, Torre 1, oficina 5, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital."

1 día - N° 606006 - \$ 3170 - 27/6/2025 - BOE

MANTSER S.A.S.

DEAN FUNES

Constitución de fecha 12/06/2025. Socios: 1) JORGE LAUTARO TSERNOTOPULOS, D.N.I. N° 40518853, CUIT/CUIL N° 20405188539, nacido el 16/08/1997, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guandacol km 0, barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DANIEL EDGARDO MAMONDES, D.N.I. N° 20784526, CUIT/CUIL N° 20207845265, nacido el 10/04/1969, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pellegrini, manzana 0, lote 15, barrio

IPV, de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MANTSER S.A.S. Sede: Calle Pellegrini, manzana 0, lote 15, barrio IPV, de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiséis mil ochocientos (\$628000) representado por 6280 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE LAUTARO TSERNOTO-PULOS, suscribe la cantidad de 3134 acciones. 2) DANIEL EDGARDO MAMONDES, suscribe la cantidad de 3134 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. DANIEL EDGARDO MAMONDES, D.N.I. N° 20784526 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JORGE LAUTARO TSERNOTO-PULOS, D.N.I. N° 40518853 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL EDGARDO MAMONDES, D.N.I. N° 20784526. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 606009 - \$ 25770 - 27/6/2025 - BOE

DISTRIBUIDORA DE CARNES ARGENTINAS S.A.S.

DESIGNACION AUTORIDADES – MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Se hace saber que por acta de reunión de socios celebrada en fecha 29/08/2024, se ha resuelto por unanimidad: 1) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Franco Buttigliengo al cargo de Administrador Titular; y 2) Designar como administradores titulares al Sr. Gonzalo Osvaldo Hadrowa D.N.I. 33.587.421; y a la Sra. Maria Elena Buttigliengo D.N.I. 11.055.365; 3) Designar como administrador suplente al Sr. Javier Martin Castro, D.N.I. 23.197.949. y 4) En virtud de las designaciones resueltas, se modifian los Arts. 7 y 8 del Instru-

mento Constitutivo, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La Administración estará a cargo del Sr. Gonzalo Osvaldo Hadrowa D.N.I. 33.587.421, y de la Sra. Maria Elena Buttigliengo D.N.I. 11.055.365, quienes revestirán el carácter de Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma conjunta tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Javier Martin Castro Manuali D.N.I. 23.197.949, en el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Gonzalo Osvaldo Hadrowa D.N.I. 33.587.421, y de la Sra. Maria Elena Buttigliengo D.N.I. 11.055.365, quienes actuarán en forma conjunta. En caso de ausencia o impedimento de alguno de ellos, el Administrador Suplente los reemplazará asumiendo el cargo de Administrador Titular. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa." Los autoridades designadas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Luxemburgo N° 3423. B° Estación Flores, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 606027 - \$ 8670 - 27/6/2025 - BOE

TRANSPORTE BEVILACQUA S.A.

MONTE DE LOS GAUCHOS

Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/02/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por tres ejercicios: Presidente: Analia Verónica Geimonat, DNI. N° 23.406.033, y Director Suplente: Tomas Bevilacqua, DNI N° 40.416.484; y 2) Prescindir de la Sindicatura por tres ejercicios.-

1 día - N° 606033 - \$ 1100 - 27/6/2025 - BOE

REIGAR CARGAS S.A.S.

ACHIRAS

REUNION DE SOCIOS N° 1 DE FECHA 21/02/2025. Los socios por unanimidad resuelven: 1) La cesación en su cargo de Administrador Titular del Sr. SERGIO DANIEL GARAYALDE, D.N.I. N° 16.499.783. 2) Designar a la Sra. FLORENCIA NAIRE GARAYALDE, DNI N° 34.429.038, argentina, mayor de edad, comerciante, estado civil soltera, como Administradora Titular, y la Sra. PATRICIA GLADYS REICH TORLETTI D.N.I. N° 16.656.293, argentina, mayor de edad, comerciante, estado civil casada, como Administradora Suplente. Los nuevos miembros de

la Administración aceptan el cargo, se notifican del tiempo de duración del mismo, declarando no encontrarse comprendidas por las prohibiciones e incompatibilidades del art 264. de la Ley General de Sociedades Comerciales fijando domicilio especial a los fines pertinentes en calle Santiago del Estero 1326 de la ciudad de Rio Cuarto. De esta manera se aprueba la reforma del artículo N° 7 del Instrumento Constitutivo, el cual quedara redactado de la siguiente manera: La administración estará a cargo de la Sra. FLORENCIA NAIRE GARAYALDE, DNI N° 34.429.038, que revestirá el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. PATRICIA GLADYS REICH TORLETTI D.N.I. N° 16.656.293, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 3) Reforma del artículo N° 8 del Instrumento Constitutivo, el cual quedara redactado de la siguiente manera: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. FLORENCIA NAIRE GARAYALDE, DNI N° 34.429.038, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa.

1 día - N° 606104 - \$ 10725 - 27/6/2025 - BOE

PINTECORD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/05/2025 de la sociedad denominada "PINTECORD S.A." se resolvió la modificación del artículo sexto del estatuto que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 10º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse Directorio Plural, los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice-

presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de al menos un Director Suplente es obligatoria" y se resolvió conforme la reforma de estatuto aprobada conformar el directorio de la siguiente manera: para el cargo de PRESIDENTE a la Sra. Tania Paván, DNI nro. 35.283.907, para el cargo de VICEPRESIDENTE a la Sra. Julieta Paván, DNI nro. 37.853.703, para el cargo de DIRECTORES TITULARES al Sr. Marcos Paván, DNI nro. 31.557.433 y a la Sra. Agostina Paván, DNI nro. 36.141.549 y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Carolina Paván, DNI nro. 43.141.740. Presentes en el acto, los nombrados, aceptaron formalmente los cargos para los cuales fueron designados, fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en Boulevard De Los Alemanes 3200, barrio Los Boulevares, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifiestan que en su condición de directores no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550.

1 día - N° 606428 - \$ 17956 - 27/6/2025 - BOE

HAPLACU S.A.S.

Por Acta de reunión de socios celebrada con fecha 13 de junio de 2025, se resolvió por unanimidad designar el nuevo órgano de administración. De tal forma, queda conformado de la siguiente manera: el señor Germán Gustavo Gigy de nacionalidad argentina DNI 20.996.870, en el carácter de Administrador Titular y la señora Luciana Gigy Gregoret DNI 39.937.851 en el carácter de Administradora Suplente, ambos cargos fueron aceptados. Por último, se resolvió por unanimidad el cambio de sede social a calle S/N Lote 257 Barrio La Cuesta, de la localidad de La Calera, provincia de Córdoba. Por lo tanto, el estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada HAPLACU S.A.S., con sede en Calle S/N Lote 257, Barrio La Cuesta, de la localidad de La Calera, de la Provincia de Córdoba, República Argentina" ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es GERMAN GUSTAVO GIGY DNI N° 20.996.870 que revestirá/n el carácter de administrador/es Ti-

tular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. LUCIANA GIGY GREGORET, DNI N° 39.937.851 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GERMAN GUSTAVO GIGY DNI N° 20.996.870, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 606125 - \$ 9870 - 27/6/2025 - BOE

COMPLEJO SANDOKAN S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 04/06/2025. Socios: 1) DAVID ANGEL ROMERO, D.N.I. N° 32.963.855, CUIT / CUIL N° 20- 32963855-4, nacido el día 09/02/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Publica 1, Bº Punta De Agua, de la ciudad de Malagueño, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, Argentina 2) ROMINA GISEL VALLIER, D.N.I. N° 34.316.910, CUIT / CUIL N° 27- 34316910-3, nacido el día 14/04/1989, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleada, con domicilio real en Calle Lope De Vega 20, Bº Costa Azul Sur, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. DENOMINACION: COMPLEJO SANDOKAN S.A.S. Sede: Calle Cane Miguel 50, Bº José Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veinti-

tisiete Mil (627000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis mil Doscientos Setenta (6270.00) pesos cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID ANGEL ROMERO, D.N.I. N° 32.963.855, suscribe la cantidad de cuarenta y nueve (49) acciones. ROMINA GISEL VALLIER, D.N.I. N° 34.316.910 suscribe la cantidad de cincuenta y uno (51) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. ROMINA GISEL VALLIER, D.N.I. N° 34.316.910 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. DAVID ANGEL ROMERO, D.N.I. N° 32.963.855 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA GISEL VALLIER, D.N.I. N° 34.316.910. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 606172 - \$ 34703,50 - 27/6/2025 - BOE

PORT PLA S.R.L.

PORTEÑA

Por Acta de Reunión de Socios N° 38 de fecha 18/06/2025, se resolvió y aprobó el cambio de denominación social pasando a denominarse la sociedad BIANCIOTTI MAQUINARIAS S.R.L., y la reforma de la cláusula primera del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: La Sociedad adopta la denominación social de BIANCIOTTI MAQUINARIAS S.R.L.

1 día - N° 606007 - \$ 1100 - 27/6/2025 - BOE

SANCHEZ RIERA S.R.L.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 6 - En la Ciudad de Córdoba a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, y habiéndose reunido el Quórum exigido por el Contrato Social, esto es, la presencia de todos los socios que conforman el capital social se da comienzo a la Asamblea Ordinaria, convocada por los administradores, José Valentín Sánchez Riera, DNI. 93.675.115 y Stella Maris Haydee Abad, DNI. 5.218.869, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para suscribir el Acta de la Asamblea; 2) deliberación y toma de decisión respecto a la venta del cincuenta por ciento de las cuotas sociales al Sr. Federico Erich Van Megroot, DNI 17.184.575 y el otro cincuenta por ciento de las cuotas sociales

a la Sra. Gabriela Aida Andreatta, DNI. 23.684.477. Acto seguido se pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día. Ambos socios deciden de común acuerdo firmar la presente, por lo que se aprueba que los designados para suscribir el Acta sean José Valentín Sánchez Riera y Stella Maris Haydee Abad. AL SEGUNDO PUNTO, deliberación y toma de decisión respecto a la venta del cincuenta por ciento de las cuotas sociales al Sr. Federico Erich Van Megroot, DNI 17.184.575 y el otro cincuenta por ciento de las cuotas sociales a la Sra. Gabriela Aida Andreatta, DNI. 23.684.477. Luego de un periodo de intercambio de opiniones y análisis al respecto, de conformidad a la cláusula quinta del Contrato Social que rige a la sociedad, los socios se ponen de acuerdo y convienen de forma unánime, en vender y ceder el cincuenta por ciento de las cuotas sociales al Sr. Federico Erich Van Megroot, DNI 17.184.575 y el otro cincuenta por ciento de las cuotas sociales a la Sra. Gabriela Aida Andreatta, DNI. 23.684.477, quienes deberán arbitrar los medios necesarios para su posterior inscripción y regularización ante IPJ; transfiriéndose de esta manera, el cien por ciento del capital social de la sociedad, esto es, el total de dos mil cuotas sociales por el valor de cien pesos (\$100,00) cada una de ellas. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas se da por concluida la Asamblea Ordinaria y levantada la sesión. ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 7: En la Ciudad de Córdoba a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, y habiéndose reunido el Quórum exigido por el Contrato Social, esto es, la presencia de todos los socios que conforman el capital social, señores Federico Erich Van Megroot, DNI 17.184.575 y Gabriela Aida Andreatta, DNI. 23.684.477, se da comienzo a la Asamblea Ordinaria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para suscribir el Acta de la Asamblea; 2) deliberación y toma de decisión respecto a la designación de administradores de SANCHEZ RIERA S.R.L. Acto seguido se pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día. Ambos socios deciden de común acuerdo firmar la presente, por lo que se aprueba que los designados para suscribir el Acta sean Federico Erich Van Megroot y Gabriela Aida Andreatta. AL SEGUNDO PUNTO, deliberación y toma de decisión respecto a la designación de administradores de SANCHEZ RIERA S.R.L. Luego de un periodo de intercambio de opiniones y análisis al respecto, de conformidad a la cláusula sexta del Contrato Social que rige a la sociedad y cuyos socios, luego de la modificación del contrato social quedan integrado por los mencionados ut-supra, ambos se ponen de acuerdo y convienen en la que dirección, administración, representación legal y

uso de la firma social de la sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de gerentes y la firma solo podrá utilizarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerlas en fianzas en favor de terceros, con todas las facultades que establece la cláusula sexta del contrato social que rige a la sociedad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas se da por concluida la Asamblea Ordinaria y levantada la sesión.

1 día - N° 606295 - \$ 32180 - 27/6/2025 - BOE

ELING ENERGÍA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria unánime y asambleas especiales ordinarias de clases A y B de acciones, celebradas el 2 de junio de 2025, se resolvió por unanimidad designar, con mandato por tres ejercicios, como Director Titular y Presidente:-al Lic. Juan Manuel Pereyra, DNI N° 26.018.792, como Directores Titulares: al Ing. Carlos Fernando Bergoglio, DNI N° 21.627.461 y al Sr. Juan Carlos Acosta, D.N.I N° 32.683.621, como Directores Suplentes al Sr. Sergio Alejandro Vestfrid, D.N.I N° 8.559.708, al Ing. Daniel Guillermo De la Torre, D.N.I N° 11.864.724 y al Sr. Jorge Alejandro Luque D.N.I N° 20.076.884, como síndico titular y presidente de la Comisión Fiscalizadora: al Dr. Javier Carlos Andrés Elgueta, D.N.I. N° 8.633.214, abogado, matrícula profesional 1-21693, como síndicos titulares: al Cr. Edgardo Pedro Fugante; D.N.I. 6.556.889 matrícula 10042351 y al Cr. Aldo Carlos Améndola, contador público, D.N.I N° 4.446.906, matrícula C.P.C.E.C.A.B.A T°238 F° 234 y como síndicos suplentes: a la Cra. Micaela García Aperio, contadora, D.N.I. 37.821.235 matrícula N° 10-21756-2, al Dr. Martín Francisco Améndola, abogado D.N.I N° 26.688.374, matrícula profesional C.P.C.E.C.A.B.A T° 95 F° 641, al Dr. Lucas Almitrani, D.N.I.31.220.088, matrícula 1-38345.

1 día - N° 606318 - \$ 10172 - 27/6/2025 - BOE

LA TALUKA S.A.S.

Acta Rectificativa y Ratificativa. Por reunión de socios del 29 de Mayo de 2025, se designan autoridades para suscribir el acta unánimemente. Se Rectifica el punto segundo del Orden del día de la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2024 que reza: "Reforma de Estatuto Societario en su Cláusula SEGUNDA" dejando sin efecto la reforma obrada en el acta anterior. Se Rectifican los puntos tercero y cuarto del día del Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2024 que establecen: "Cambio de sede social" y Modificación del Estatuto Social en su Cláusula Pri-

mera," rectificando la modificación estatutaria que no correspondía y ratificando que la nueva sede será en calle José Roque Funes N° 1761, Barrio Valle del Cerro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se Ratifican las modificaciones realizadas en los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo quedando redactados: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. ABATEDAGA, ALVARO, D.N.I. N°: 45.243.941, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. PUGLIANO, MARCELO, D.N.I. N°: 24.607.710 en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ABATEDAGA, ALVARO, D.N.I. N°: 45.243.941, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso, al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Y se Ratifica en todos los puntos en los que no fuera modificada por la presente reunión la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2024, cumplimentando de esta forma el incumplimiento al Artículo 73 de la LGS respecto de la extemporaneidad en la transcripción al libro respectivo, puntos que por unanimidad los socios resuelven aprobar.

1 día - N° 606431 - \$ 20428 - 27/6/2025 - BOE

NOVACHANGE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA- Constitución de fecha 25/6/2025. Constituyentes: Sra. Giuliana Ailen Di Gianni, D.N.I. 38.601.853, CUIT 27-38601853-2, nacida el 3/11/1994, soltera, argentina, licenciada en marketing, con domicilio real en Ministro Brin 2929, Lanús, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; y VICTORIA MAZZURCO, D.N.I. 39.441.557, CUIT 27-39441557-5, nacida el 23/10/1997, soltera, argentina, abogada, con domicilio real en Juncal 3050, Piso 2, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: "NOVACHANGE S.A." Sede y Domicilio:

Lima 1306, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (A) La prestación de servicios que corresponden a los Proveedores de Servicios sobre Activos Virtuales y/o cualquier otra categoría establecida actualmente o que en el futuro establezca la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable, comprendiendo de manera expresa: (i) la realización de actividades de intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal, nacionales o extranjeras; (ii) el intercambio entre diferentes tipos de activos virtuales; y (iii) la transferencia de activos virtuales actuando como intermediario mediante el desarrollo, operación y provisión de infraestructura tecnológica, plataformas digitales, aplicaciones móviles, páginas web, interfaces de programación o cualquier otro tipo de solución informática destinada a facilitar la interacción, conexión o transacción entre usuarios para la transferencia de activos virtuales.(B) El desarrollo, diseño, compra, venta, importación, exportación, licenciamiento, alquiler, implementación, distribución, integración, mantenimiento y soporte técnico de plataformas digitales, software, programas de computación, herramientas tecnológicas, soluciones en la nube, infraestructura blockchain y demás componentes tecnológicos vinculados directa o indirectamente con el desarrollo y operación de servicios sobre activos virtuales.(C) La creación, gestión, administración, operación y/o mantenimiento de entornos tecnológicos, automatizados o no, incluyendo exchanges, marketplaces, plataformas de intercambio, motores de liquidez, y soluciones peer-to-peer (P2P), así como la provisión de servicios de onboarding digital, validación de identidad, análisis de riesgo, cumplimiento normativo, y trazabilidad de operaciones digitales relacionadas con activos virtuales.(D) El desarrollo y provisión de servicios de asesoramiento, consultoría y soporte técnico, legal, financiero, operativo y comercial, en relación con activos virtuales, tecnologías descentralizadas, servicios financieros digitales, y herramientas de pagos electrónicos, tanto a personas humanas como jurídicas. Para la ejecución de sus fines, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que se encuentren dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan. Se incluye la posibilidad de tomar y otorgar créditos y/o garantías, así como la de realizar otra clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y todas que requieran concurso y/o ahorro

público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración: Su término de duración será de 29 años, contados desde la fecha del acta de constitución social. Capital Social: El capital social es de pesos argentinos treinta millones (\$30.000.000), representado por cien (10.000) acciones, de pesos argentinos tres mil (\$3.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Suscripción:(i) Giuliana Ailen Di Gianni, suscribe la cantidad de 9.500 acciones, por un total de pesos argentinos veintiocho millones quinientos mil (\$28.500.000);(ii) Victoria Mazzurco, suscribe la cantidad de 500 acciones, por un total de pesos argentinos un millón quinientos mil (\$1.500.000). Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Por Acta Constitutiva, los accionistas designan por unanimidad: Presidente: Giuliana Ailen Di Gianni, D.N.I. 38.601.853, CUIT 27-38601853-2, nacida el 3/11/1994, soltera, argentina, licenciada en marketing, con domicilio real en Ministro Brin 2929, Lanús, Provincia de Buenos Aires, República Argentina,. Directora Suplente: Victoria Mazzurco, D.N.I. 39.441.557, CUIT 27-39441557-5, soltera, argentina, abogada, con domicilio real en Juncal 3050, Piso 2 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Ambas constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad Lima 1306, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Ca-

pital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación: La representación legal de la sociedad, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sindicatura: Se prescinde de Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley General de Sociedades N°19.559, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.

1 día - N° 606439 - \$ 53564 - 27/6/2025 - BOE

VESPASIANI AUTOMOTORES S.A.

En asamblea general ordinaria y unánime del 04/07/2024 y su ratificatoria y rectificatoria del 24/06/2025, se designaron los integrantes del directorio por el término de tres ejercicios, y se discernieron los cargos: Juan Pablo CAPELLINO, dni n° 24.356.896 - cuit 20-24356896-0, Director Titular y Presidente; María Silvina del Valle CAPELLINO, dni n° 18.442.354, cuit 27-18442354-0, Directora Titular y Vicepresidente; Fernando Alberto CAPELLINO VESPASIANI dni n° 21.627.534 - cuit 23-21627534-9, Director Titular, y María Constanza BIGLIA, dni n° 23.822.561, cuit 27-23822561-8, Directora Suplente. Los directores designados aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 606441 - \$ 5700 - 27/6/2025 - BOE

KHALIQ ANWAR

COLONIA TIROLESA

CESION CUOTAS SOCIALES - Mediante acta de reunión de socios N° 9 de fecha 22.03.2018 se aprobó la cesión de cuotas sociales del Sr. Socio Ezequiel Aurelio Ocaña, quien cedió en favor de Verónica Inés Ocaña, DNI 28.069.792, argentina, nacida el 06/11/1980, estado civil divorciada, de profesión comerciante con domicilio en Francisco Papalini N° 224, B° Los Alamos de la localidad de Colonia Tirolesa, la cantidad de 1050 cuotas sociales, en favor de Aldo Ruben Ocaña, DNI 14.624.027, argentino, nacida el 30/07/1961, estado civil casado, de profesión comerciante con domicilio en Ruta A74 Km 38, La Puerta de la localidad de Colonia Tirolesa, la cantidad de 60 cuotas sociales, y en favor de Virginia Patricia Consalvi, DNI 16.632.942, argentina, nacida el 12/01/1964, estado civil casada, de profesión estudiante, con domicilio en Ruta A74 Km 38, La Puerta de la localidad de Colonia Tirolesa, la cantidad de 60 cuotas sociales. Los tres adquirientes prestaron conformidad suscribiendo el acta en cuestión. Por su parte en la misma acta se aprobó la cesión completa de cuotas sociales de la Sra.

Socia Georgina Vanesa Ocaña, quien cedió en favor de Roberto Carlos Consalvi, DNI 23.315.219, argentino, nacido el 05/07/1973, estado civil casado, de profesión comerciante con domicilio en Hipolito Navarro N° 115 de la localidad de Colonia Tirolesa, la cantidad de 210 cuotas sociales, y en favor del Sr. Socio Jesús Alejandro Ocaña, la cantidad de 120 cuotas sociales. Los dos adquirientes prestaron conformidad suscribiendo el acta en cuestión.

1 día - N° 606446 - \$ 12300 - 27/6/2025 - BOE

HG TECHNOLOGY SA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23-6-2025 la Sociedad resolvió la designación de Laura del Valle GUEVARA, DNI 27549617 como Directora Titular y Presidente y Mario Walter GUEVARA, DNI 22033622 como Director Suplente. Ambos por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 606506 - \$ 2620 - 27/6/2025 - BOE

IPECAM SRL

Por Auto N° 11 dictado el 09/6/2025 por Juzg. Civ. y Com. 4^a Nom. Cba. en autos "Molina, Pedro Octavio - Decl. hered." - Expte. 10826207 se adjudicaron 200 cuotas sociales de IPECAM SRL de titularidad de Pedro Octavio Molina, DNI 23309104, a Verónica Elizabeth Prieto, DNI 24045950, argentina, nacida el 17/10/1974, de 50 años, viuda, psicóloga, con domicilio en Lote 8 - Mza. 208 - B° Santina Norte - Valle Escondido - Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 606118 - \$ 1185 - 27/6/2025 - BOE

DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 13 celebrada con fecha 24/06/2025 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 89 de la misma fecha, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Marcelo Adrián TARANTINO, D.N.I. N° 25.609.909, CUIT N° 20-25609909-9; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. N° 11.188.652, CUIT N° 20-11188652-1; DIRECTORES TITULARES: Vicente Raúl MANZI BOSCHETTI, D.N.I. N° 7.997.106, CUIT N° 20-07997106-6; Carlos Enrique SANDRINI, D.N.I. N° 10.545.963, CUIT N° 20-10545963-8; Rodolfo ROGGIO PICOT, D.N.I. N° 25.567.380, CUIT N° 20-25567380-8; y Graciela Amalia ROGGIO, D.N.I. N° 5.818.988, CUIT N° 27-05818988-5. DIRECTORES SUPLENTES: Carlos Enrique SANDRINI

(h), D.N.I. N° 29.203.232, CUIT N° 20-29203232-4; Consuelo FERLA, D.N.I. N° 27.671.824, CUIT N° 27-27671824-5; Fernando Martín LEJARZA, D.N.I. N° 20.528.355, CUIT N° 20-20528355-3; y María de los Ángeles TARANTINO, D.N.I. N° 28.429.633, CUIT N° 27-28429633-3, todos ellos con mandato por dos (2) ejercicios. Se resuelve prescindir de la sindicatura, conforme lo autoriza el artículo décimo segundo del estatuto social vigente, en los términos del artículo 284 LGS.

1 día - N° 606355 - \$ 8294 - 27/6/2025 - BOE

ALIMENTOS GAUSS S.A.S.

Por acta de reunión de socios de ALIMENTOS GAUSS S.A.S., CUIT 30-71635202-8, de fecha 23/06/2025, se resolvió el cambio de sede social de la empresa a manzana 65 lote 16, Altos del Chateau, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 606565 - \$ 1948 - 27/6/2025 - BOE

MICHELOTTI E HIJOS S.A.

LA CALERA

Reducción de capital social – Reforma de Estatutos – Texto Ordenado – Aceptación de Renuncia de Autoridades – Designación de Autoridades. MICHELOTTI E HIJOS S.A., mediante Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 07/05/2025 se resolvió: (i) Reducir el capital social actual de \$ 120.000.000 a \$ 60.000.000; (ii) Fijar el nuevo capital social en \$ 60.000.000 representado por la cantidad de 60.000.000 de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; (iii) Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de pesos sesenta millones (\$ 60.000.000), representado por la cantidad de sesenta millones (60.000.000) de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Podrán ser rescindidas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia"; (iv) Modificar los Artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 13º y 16º del Estatuto Social, como sigue: "Artículo 8º: Salvo autorización expresa y por escrito de la totalidad de todos los restantes accionistas, los accionistas no podrán ofrecer o dar sus acciones en la Sociedad ni los derechos sobre las mismas, en garantía, aval, fianza de ningún tipo, así como tampoco afectarlas a prendas, cesiones en garantía, transferencias fiduciarias o cualquier otra forma de restric-

ción o limitación al dominio y disposición. Tampoco podrán ser objeto de transferencia a título gratuito, a excepción de la transferencia a uno o más descendientes en primer grado por donación a título de adelanto de herencia, sin que ello pueda considerarse limitación a la transmisión por fallecimiento del accionista. Si alguno de los accionistas decidiera vender todo o parte de sus acciones ("el Accionista Enajenante"), deberá informar su intención al Directorio de la Sociedad mediante una oferta en sobre cerrado que quedará en guarda del Directorio. El Directorio tratará los motivos de la venta con el Accionista Enajenante para lo cual dispondrá de sesenta (60) días corridos desde la presentación. Si el Accionista Enajenante mantiene la decisión de venta, se procederá a abrir el sobre. Los restantes accionistas de la Sociedad ("los Restantes Accionistas") dispondrán de ciento ochenta (180) días para evaluar sus posibilidades de compra. Tendrán prioridad en la compra, salvo acuerdo unánime de la totalidad de los accionistas de la Sociedad: a) Los Restantes Accionistas; b) En caso que no hubiera interesados conforme el inciso anterior, la Sociedad podrá ejercer la opción de compra en los términos del Artículo 220, inciso 2) y 221 de la Ley 19.550 al efecto de propiciar alternativas de compra de parte de los Restantes Accionistas dentro del término de un (1) año establecido en el Artículo 221. En caso de fracasar esta alternativa, la Asamblea podrá prorrogar el plazo indicado por otro igual para propiciar la adquisición de las acciones por parte de terceros, ad referéndum de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas o decidir la reducción del capital social; c) En caso que no se hubieran ejercido las opciones de compra preferente de acuerdo a los supuestos precedentes, una vez vencidos los plazos antedichos, podrá comprar un tercero no accionista pagando un quince por ciento (15%) más que el valor de lo solicitado en la oferta original. En caso de que ninguna de estas opciones se cumpla, el Accionista Enajenante podrá presentar una nueva oferta ante el Directorio debiendo seguirse nuevamente el mismo proceso antedicho. En cualquier caso, la oferta se efectuará bajo las siguientes condiciones y lineamientos. Deberá ser presentada en un sobre cerrado ante el Directorio que contemple: i. Qué porcentaje de participación se pone en venta, que en ningún caso deberá ser mayor al diez por ciento (10%) del capital social. ii. Precio final y definitivo solicitado. iii. El plazo de pago deberá ser un mínimo de veinticuatro (24) cuotas mensuales, consecutivas y actualizables en su valor. iv. El método por el que se actualizarán las cuotas. v. No será considerada ninguna oferta que no cumpla con las condiciones arriba expuestas. Los plazos y procedimientos aquí establecidos para la transferencia de las ac-

ciones podrán ser dejados sin efecto por acuerdo de accionistas titulares de acciones representativas del cien por ciento (100%) del capital social. En caso de existir más de una propuesta de venta de acciones tendrá tratamiento aquella que primero sea presentada en el Directorio. No serán analizadas nuevas ofertas de venta de acciones hasta tanto se haya concluido con el tratamiento y disposición de la oferta anterior." Artículo 9º: En caso de que la Sociedad tome conocimiento de la existencia de prendas, cesiones en garantía, transferencias fiduciarias sobre las acciones de cualquiera de los accionistas o cualquier otra forma de restricción o limitación al dominio y disposición de las mismas, deberá hacer saber al tercero involucrado de las disposiciones que a continuación se establecen, las que también se aplicarán al caso de embargos sobre las mismas: a) Si con motivo de una prenda sobre acciones se iniciara un proceso judicial tendiente a su ejecución forzada, o si con motivo de la cesión fiduciaria o cesión en garantía se hubiera de aplicar algún procedimiento de transferencia, liquidación o transmisión definitiva a terceros de las acciones de cualquier accionista, o si fueran motivo de embargo, el accionista embargado o ejecutado tendrá cuarenta (40) días hábiles judiciales contados desde la traba del embargo, o del inicio del proceso de ejecución, venta o transferencia, o de la notificación de la medida, para obtener su levantamiento o sustitución, o de cualquier manera cancelar el proceso de ejecución, transferencia, liquidación o venta, salvo que la inminencia de la ejecución, transferencia o enajenación, impusiere plazos menores al anteriormente establecido, en cuyos casos el o los accionistas objeto de dicho proceso deberán obtener dicha cancelación, sustitución o liberación antes de producirse la ejecución, venta o transferencia de las acciones en cuestión. En caso de incumplimiento de esta disposición, la Sociedad y los demás accionistas tendrán el derecho (pero no la obligación) y legitimación suficiente en miras a su interés, de proceder a la sustitución del embargo o cancelación de la prenda o proceso de ejecución o venta, mediante depósito a la orden del tribunal (o en caso de ejecución extrajudicial, del ejecutante) del importe del embargo, prenda o del monto que resulte del título de constitución de la cesión fiduciaria o en garantía, quedando automáticamente el accionista titular de dichas acciones en mora de restituir ese importe, el que podrá ser retenido de cualquier importe que la Sociedad o los restantes accionistas tuvieran que abonar al accionista titular de dichas acciones, por cualquier motivo o concepto y sin limitación alguna, adicionando los gastos y honorarios profesionales del proceso de sustitución y un interés desde el momento en que se produjo el

depósito hasta el recupero de las sumas abonadas, equivalente a la tasa que aplique cualquier banco privado local de primera línea, para los descubiertos no autorizados y excesos transitorios en cuenta corriente. Si no obstante las disposiciones precedentes, se produjera el remate, o cualquier otro procedimiento de venta o transferencia, sea judicial o extrajudicial (incluso por quiebra u otro proceso universal) de las acciones de cualquier accionista, los restantes accionistas tendrán un derecho de compra preferente sobre las acciones enajenadas, que deberá ser ejercido dentro de los diez (10) días hábiles judiciales a que haya tenido lugar la enajenación, para adquirir las acciones enajenadas al mismo precio del que haya resultado adquirente, consignando o depositando a la orden del tribunal interviniente (o de quien haya llevado adelante el proceso de realización si fuera extrajudicial) el monto total abonado por el adquirente (incluyendo comisiones e impuestos abonados por el comprador en el acto de la subasta), pasando en ese caso el accionista que haya efectuado el depósito, a ocupar el lugar y grado del adquirente. Si fueran varios los accionistas que ejercieran este derecho, las acciones en cuestión se distribuirán a prorrata de sus respectivas participaciones en el capital social. A estos efectos, en cualquier caso de ejecución forzada de acciones el Tribunal o el ejecutante deberán hacer saber a la Sociedad de la fecha del proceso de subasta o realización, mediante notificación a su domicilio legal." Artículo 10º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, cuando lo convoque el Presidente del órgano o lo soliciten los directores o el síndico, en su caso. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el director, con indicación del día, hora, lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad de los directores titulares y el voto unánime de los mismos. Sesiónará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando

sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente del Directorio conjuntamente con los demás integrantes del mismo. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse de manera presencial o por la modalidad a distancia. Las reuniones a distancia se celebrarán a través de medios tecnológicos de informática y comunicación seleccionados que deberán: (i) permitir la libre accesibilidad de todos sus miembros y su correcta individualización; (ii) permitir la transmisión simultánea de audio e imagen de manera que todos presentes puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real y participar con voz y voto; y (iii) garantizar la participación e igualdad de todos los miembros. A los efectos del quórum y de las mayorías necesarias se computará a todos los asistentes, ya sea que participen en forma física o a través de otro mecanismo no presencial. En las reuniones a distancia el Presidente del Directorio hará constar en el acta la modalidad adoptada, el medio tecnológico seleccionado, las personas que participaron y el resultado de las votaciones. El acta será suscripta por el Presidente del Directorio con una constancia emitida por cada uno de los asistentes mediante correo electrónico, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto.” Artículo 11º: Los Directores deberán prestar una garantía que será igual para todos ellos, no pudiendo ser inferior a pesos cien mil (\$ 100.000) por cada director. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea General Ordinaria. La garantía debe consistir en bonos, acciones de otra sociedad, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositados en la sociedad o entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en hipotecas, prendas, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo debe ser soportado por cada director.” Artículo 13º: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984.” Artículo 16º: Salvo los puntos que se especifican más adelante, rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, según la cla-

se de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. Ya sea en Asamblea General Ordinaria como en Asamblea General Extraordinaria y además en los casos especificados en la última parte del Artículo 244 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, relacionados a Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, será necesario para su aprobación el voto afirmativo de accionistas que representen al menos dos tercios (2/3) de todas las acciones emitidas de la Sociedad, para los siguientes puntos: i) Reforma del Estatuto en cualquiera de sus partes, ii) Aumento o Reducción del Capital Social, cualquiera sea su magnitud, iii) Suspensión del derecho de preferencia para la suscripción de acciones que se emitan como consecuencia de un aumento de capital, iv) Determinación de fondos de reservas opcionales, v) Determinación del destino del resultado del ejercicio, vi) Toda otra cuestión cuyo tratamiento sea de competencia exclusiva de la Asamblea General Extraordinaria”; (v) Aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social; (vi) Aceptar las renuncias presentadas por Juan Pablo Michelotti, D.N.I. N° 22.796.972; Nicolás Eduardo Michelotti, D.N.I. N° 29.742.536; María Cecilia Michelotti, D.N.I. N° 30.070.869 y Martín Héctor Michelotti, D.N.I. N° 23.820.093; a los cargos de Director Titular por la Clase “A” – Presidente, Director Titular por la Clase “B” – Vicepresidente, Directora Suplente por la Clase “A” y Director Suplente por la Clase “B”; respectivamente; y (vii) Designar un Directorio unipersonal: Director Titular y Presidente: Juan Pablo Michelotti, D.N.I. N° 22.796.972; y Directora Suplente: María Cecilia Michelotti, D.N.I. N° 30.070.869; ambos por plazo estatutario.

1 día - N° 606559 - \$ 116924 - 27/6/2025 - BOE

GANADERIA DEL CENTRO S.A.S.

BELL VILLE

CESACION DE AUTORIDADES- DESIGNACION DE ADMINISTRADOR TITULAR- REFORMA DE ESTATUTO-INSCRIPCION EN EL REGISTRO.
 Por Acta N° 8 de Reunión de Socios de fecha 26/06/2025, de la sociedad “GANADERIA DEL CENTRO S.A.S.” CUIT 30-71681051-4 Matricula 23629-A con domicilio en calle Abdón González N° 41 de la Ciudad de Bell Ville Córdoba, se trataron los siguientes órdenes del día: En primer lugar, el Administrador Titular SEMINO Tomás DNI N° 31.976.513 con domicilio en Av del Piamonte 5750 Country Costa V Córdoba Capital, comunica su voluntad de cesar en su cargo de Administrador Titular de la sociedad “GANADERIA DEL CENTRO S.A.S.” CUIT 30-71681051-4, manifestando el accionista ALLADIO Emilio estar de acuerdo. En segundo lugar, los accionistas por

unanimidad deciden que el Sr. ALLADIO Ricardo Matías DNI N° 31.731.263 fecha de nacimiento 23/09/1985, Argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Tucumán 683 de la ciudad de Bell Ville Provincia de Córdoba, cese en su cargo como Administrador Suplente y nombrarlo, en este mismo acto, como Administrador Titular de la Sociedad GANADERIA DEL CENTRO S.A.S.” CUIT 30-71681051-4, quien ejercerá la Administración en conjunto con el Administrador Titular ALLADIO Emiliano. Determinando, asimismo, que la forma de administración será de manera INDIVIDUAL e INDISTINTA. Luego toma la palabra el Sr. ALLADIO Ricardo Matías DNI N° 31.731.263 quien manifiesta estar de acuerdo con dejar el cargo de Administrador Suplente y acepta en forma expresa el cargo de Administrador Titular ejerciendo el mismo mientras no sea removido por justa causa y; declara no hallarse afectado por las inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, constituyendo domicilio especial en Calle Abdón González N° 41 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. Modificándose el ARTÍCULO 7 el Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es ALLADIO EMILIANO D.N.I. N° 32.599.676, ALLADIO RICARDO MATIAS D.N.I. N° 31.731.263 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” Modificándose el ARTÍCULO 8 del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo de los Sres. ALLADIO EMILIANO D.N.I. N° 32.599.676, ALLADIO RICARDO MATIAS D.N.I. N° 31.731.263 en forma individual e indistinta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará/n en su cargo mientras no sea/n removido/s por justa causa.” En tercer lugar, se decide Autorizar a la Abogada ALEJANDRA PAOLA GABRIELLI, M.P: 3-35481, DNI N° 31.143.287, CUIL N° 27-31143287-2, con domicilio legal constituido en Calle José Pío Angulo n° 592, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice

todos los trámites necesarios para lograr la inscripción en Registro Público de las modificaciones realizadas al contrato social, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. Siendo las 21:30 hs., y no existiendo más temas por tratar, se resuelve dar por finalizada la asamblea ordinaria del día de la fecha. -

1 día - N° 606584 - \$ 33108 - 27/6/2025 - BOE

AYASER GRUPO TÉCNICO S.A.S.

En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los 24 días del mes de junio de 2025, se reúnen los Socios, de manera espontánea, los señores Ariel Nicolás LOPEZ NIETO, D.N.I. N° 29.062.402, y Arnaldo Gabriel LÓPEZ, D.N.I. N° 13.536.503, en su calidad de socios de la sociedad "AYASER GRUPO TÉCNICO S.A.S.", con el objeto de solicitar la modificación del contrato social correspondiente a la mencionada sociedad, cuya constitución tramita por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, en el Expte. N° 0007-272388/2025. Los comparecientes manifiestan que, con el objeto de rectificar la Cláusula Cuarta - Objeto Social, y suprimir el Inciso 6 del mismo, solicitan formalmente la desafectación del referido inciso y, a los fines de su adecuación al tipo social previsto por la Ley N° 27.349 y en lo pertinente por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984), proceden a modificar y reemplazar el artículo 4º del contrato social, el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto: 1. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, incluyendo edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; así como la realización de refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y toda otra actividad relacionada con la construcción, particularmente con el fin de posibilitar la instalación, reparación y mantenimiento de heladeras, aires acondicionados, lavarropas, lavavajillas y cámaras de frío y/o frigoríficas. 2. La prestación de servicios de reparación, mantenimiento e instalación de electrodomésticos, incluyendo, pero no limitado a lavarropas, heladeras, aires acondicionados y lavavajillas. 3. La prestación de servicios de reparación, mantenimiento e instalación de cámaras de frío y/o frigoríficas. 4. La instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y sub-

productos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 5. La importación y exportación de bienes y servicios vinculados directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad podrá asimismo presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, o por otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y podrá realizar todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente, la que será suscripta en el lugar y fecha que consten en el certificado del notario interviniente, quien autenticará las firmas de los comparecientes.

1 día - N° 606616 - \$ 23588 - 27/6/2025 - BOE

BAUDINO, GABIOUD & ASOCIADOS S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 29/05/2025. Socios: 1) IGNACIO GABIOUD, D.N.I. N° 42.727.361, CUIT / CUIL N° 20-42727361-0, nacido el día 18/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Pasaje Santa Lucia 657, barrio Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIA CRISTINA BAUDINO, D.N.I. N° 23.726.672, CUIT / CUIL N° 27-23726672-8, nacido el día 15/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Santa Lucia 657, barrio Lamadrid, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: BAUDINO, GABIOUD & ASOCIADOS S.A.S.. Sede: Pasaje Santa Lucia 657, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios profesionales en Ciencias Económicas por medio de profesionales debidamente matriculados. 2) Explotación en cualquiera de sus formas de los servicios de Consultoría y Sistemas en todo el Territorio de la República Argentina, pudiendo a tal efecto tener oficinas o representaciones en todo el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. b) Asignación de ciudad de domicilio de la socia MARIA CRISTINA BAUDINO, D.N.I. N° 23.726.672, CUIT / CUIL N° 27-23726672-8. Definiendo como ciudad de domicilio: Villa María.

1 día - N° 606624 - \$ 30892 - 27/6/2025 - BOE

pacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por Cien (100) acciones, de pesos Siete Mil (7000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO GABIOUD, suscribe la cantidad de Cincuenta 50 acciones. 2) MARIA CRISTINA BAUDINO, suscribe la cantidad de Cincuenta 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr MARIA CRISTINA BAUDINO D.N.I. N° 23.726.672 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. IGNACIO GABIOUD D.N.I. N° 42.727.361 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CRISTINA BAUDINO D.N.I. N° 23.726.672. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. BAUDINO, GABIOUD & ASOCIADOS S.A.S.. Rectificación de acta constitutiva de fecha 19/06/2025, en los siguientes puntos: a) Modificación del objeto social y consiguiente modificación del artículo correspondiente del estatuto social. Redactando el mismo como: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Prestación de servicios profesionales en Ciencias Económicas por medio de profesionales debidamente matriculados. 2) Explotación en cualquiera de sus formas de los servicios de Consultoría y Sistemas en todo el Territorio de la República Argentina, pudiendo a tal efecto tener oficinas o representaciones en todo el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. b) Asignación de ciudad de domicilio de la socia MARIA CRISTINA BAUDINO, D.N.I. N° 23.726.672, CUIT / CUIL N° 27-23726672-8. Definiendo como ciudad de domicilio: Villa María.

CONSTRUCCIONES GCH&SP S.A.S.

Constitución de Sociedad -Constitución de fecha 26.5.25. Socios: SILVINA ANALIA PEREZ, D.N.I. N° 29.967.845, CUIT 27-29967845-3, nacida el 16/03/1981, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Pérez de Herrera 2171, Córdoba, Depto Capital, provincia de Cór-

doba, Argentina, por derecho propio y GABRIELA SOLEDAD CHAMIA; DNI 28762867, CUIT 27-28762867-1 nacida el día 20/04/1981, soltera, argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Duarte Quiros 4933, piso 7^ºC, torre 12, Cordoba, Dpto Capital, Pcia de Cordoba. Denominación: CONSTRUCCIONES GCH&SP S.A.S., sede social: Duarte Quiros 4933, piso 7^ºC, barrio Teodoro Felds, de la Cordoba, dpto. Capital, pcia de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización: Compra-Venta al por mayor y al por menor de todo tipo de productos e insumos para la construcción, cemento, áridos, materiales cerámico, de prefabricados, de hormigón y afines: electrodomésticos, para equipamiento del hogar, oficinas, empresas e instituciones, sean de iluminación, audio, video, tv, cocina, dormitorio, baño, lavandería, jardinería, telefonía, informática, deportivos, camping, instrumentos musicales, juegos electrónicos, elementos de espacimientos o hobby, herramientas mecánicas, y sus accesorios. Se incluye también la venta de muebles para el hogar y oficinas. 2) Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación y/o distribución, en todas sus formas, procesos y aspectos de toda clase de materias primas, productos y subproductos en todo lo relacionado a los puntos anteriores. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Exportación e importación de productos, subproductos y materias primas con el objeto social que se indica en los puntos anteriores ya sea en sus fases primarias o manufacturadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de \$800.000, representado por 800 acciones de valor nominal \$1000 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a 1 voto. Suscripción: SILVINA ANALIA PEREZ, suscribe 400 acciones y GABRIELA SOLEDAD CHAMIA, suscribe 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. GABRIELA SOLEDAD CHAMIA DNI 287622867 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra.: SILVINA ANALIA PEREZ, DNI 29967845 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. GABRIELA SOLEDAD CHAMIA, DNI 287622867. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 606573 - \$ 26300 - 27/6/2025 - BOE

SOLENSE MYM S.A.S.

Constitución de fecha 30/05/2025. Socios: 1) RUBEN MIGUEL CACERES, D.N.I. N° 16349603, CUIT/CUIL N° 20163496039, nacido/a el día 16/12/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Santa Fe 59, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ANGELES MARIELA NAVARRO, D.N.I. N° 31697038, CUIT/CUIL N° 27316970384, nacido/a el día 26/03/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle San Juan 16, barrio Centro, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) MARCELO ENRIQUE MONDO, D.N.I. N° 37285318, CUIT/CUIL N° 20372853183, nacido/a el día 18/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Santa Fe 59, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) NATALIA DEL VALLE BRIZUELA, D.N.I. N° 32107466, CUIT/CUIL N° 27321074664, nacido/a el día 02/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Santa Fe 266, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SOLENSE MYM S.A.S. Sede: Calle San Juan 16, barrio Centro, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos (616400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Ciento Sesenta Y Cuatro (6164.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA DEL VALLE BRIZUELA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) RUBEN MIGUEL CACERES, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) ANGELES MARIELA NAVARRO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) MARCELO ENRIQUE MONDO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) ANGELES MARIELA NAVARRO, D.N.I. N° 31697038 2) MARCELO ENRIQUE MONDO, D.N.I. N° 37285318 3) RUBEN MIGUEL CACERES, D.N.I. N° 16349603 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA DEL VALLE BRIZUELA, D.N.I. N° 32107466 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN MIGUEL CACERES, D.N.I. N° 16349603. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 606561 - s/c - 27/6/2025 - BOE

BRIGADO SHOP S.A.S.

Constitución de fecha 02/06/2025. Socios: 1) BAUTISTA GOÑI RODRIGUEZ, D.N.I. N° 44474079, CUIT/CUIL N° 20444740796, nacido/a el día 28/10/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 536, de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BRIGADO SHOP S.A.S. Sede: Calle Manuel Belgrano 536, de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la administración de bienes

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BAUTISTA GOÑI RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 100 accio-

nes. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BAUTISTA GOÑI RODRIGUEZ, D.N.I. N° 44474079 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) KAREN NATALI MERLO, D.N.I. N° 39176138 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BAUTISTA GOÑI RODRIGUEZ, D.N.I. N° 44474079. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 606577 - s/c - 27/6/2025 - BOE

GRUPO MASTERPHONE S.A.S.

Constitución de fecha 10/06/2025. Socios: 1) ANA CAROLINA BRUNELLO, D.N.I. N° 22115117, CUIT/CUIL N° 27221151173, nacido/a el día 27/08/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colón 352, piso 3, departamento 8, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) RUBEN SEBASTIAN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 23889584, CUIT/CUIL N° 20238895848, nacido/a el día 22/04/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colón 352, piso 3, departamento 8, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO MASTERPHONE S.A.S. Sede: Avenida Colón 352, piso 3, departamento 8, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA CAROLINA BRUNELLO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) RUBEN SEBASTIAN RODRIGUEZ, suscribe la cantidad

de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN SEBASTIAN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 23889584 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA CAROLINA BRUNELLO, D.N.I. N° 22115117 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN SEBASTIAN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 23889584. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 606580 - s/c - 27/6/2025 - BOE

GRINPET S.A.S.

Constitución de fecha 18/06/2025. Socios: 1) SANTIAGO GARCIA BUSTOS, D.N.I. N° 31768949, CUIT/CUIL N° 20317689498, nacido/a el día 15/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle San Martín 469, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FEDERICO CASTELLANOS, D.N.I. N° 33303793, CUIT/CUIL N° 23333037939, nacido/a el día 08/10/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martín 469, barrio Poluyan, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRINPET S.A.S. Sede: Calle Ezeiza Gabino 268, departamento 1, barrio Residencial El Crucero, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones finan-

cieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO CASTELLANOS, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) SANTIAGO GARCIA BUSTOS, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración:

La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO CASTELLANOS, D.N.I. N° 33303793 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO GARCIA BUSTOS, D.N.I. N° 31768949 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO CASTELLANOS, D.N.I. N° 33303793. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 606592 - s/c - 27/6/2025 - BOE

HUGASMAN S.A.S.

Constitución de fecha 25/06/2025. Socios: 1) GASPAR PABLO MANZANO MARTIN, D.N.I. N° 48073610, CUIT/CUIL N° 23480736109, nacido/a el día 06/06/2007, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear Presidente Marcelo Torcuato De 741, barrio Centro Norte, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HUGASMAN S.A.S. Sede: Calle Independencia 868, piso 6, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuarenta Mil (40000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASPAR PABLO MANZANO MARTIN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GASPAR PABLO MANZANO MARTIN, D.N.I. N° 48073610 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO JOSE MANZANO, D.N.I. N° 16177167 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la re-

presentación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASPAR PABLO MANZANO MARTIN, D.N.I. N° 48073610. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 606602 - s/c - 27/6/2025 - BOE

MPFLOREZ S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2025. Socios: 1) MARIA PAULA FLOREZ, D.N.I. N° 29715980, CUIT/ CUIL N° 27297159807, nacido/a el día 17/11/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Sin Numero, manzana 64, lote 19, barrio Altos De Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS NAPOLEON WEISSBEIN, D.N.I. N° 27657033, CUIT/CUIL N° 20276570332, nacido/a el día 13/11/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Pasaje Tucuman 250, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MPFLOREZ S.A.S. Sede: Avenida Simon Laplace Complejo Quadra 54 5400, piso PB, torre/local 08, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación de la totalidad de servicios relacionados con el arte de curar, en sus diversas ramas y especialidades, incluyendo todo lo relacionado a la medicina estética y sus prácticas, el servicio de diagnóstico por imágenes y la provisión de medicamentos a pacientes. 16) Importación, exportación y comercialización de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico de pacientes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, autorizado por la legislación vigente a la fecha de utilización. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 626800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, no

minativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA PAULA FLOREZ, suscribe la cantidad de 620532 acciones. 2) LUIS NAPOLEON WEISSBEIN, suscribe la cantidad de 6268 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA PAULA FLOREZ, D.N.I. N° 29715980 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS NAPOLEON WEISSBEIN, D.N.I. N° 27657033 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA PAULA FLOREZ, D.N.I. N° 29715980. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 606620 - s/c - 27/6/2025 - BOE

JUMERR DEL MONTE S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2025. Socios: 1) JUAN MANUEL ERRAMUSPE, D.N.I. N° 24872915, CUIT/CUIL N° 20248729156, nacido/a el día 03/11/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle General Justo Jose De Urquiza 758, de la ciudad de Concordia, Departamento Concordia, de la Provincia de Entre Ríos, República Argentina. Denominación: JUMERR DEL MONTE S.A.S. Sede: Calle Ituzaingo 87, piso 5, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa

por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Cincuenta (650.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL ERRAMUSPE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL ERRAMUSPE, D.N.I. N° 24872915 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o cole-

giada según el caso. El Sr. 1) MARIA DE LUJAN BUSCH TORTEROLO, D.N.I. N° 92156828 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL ERRAMUSPE, D.N.I. N° 24872915. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 606623 - s/c - 27/6/2025 - BOE

PESTIMPO S.A.S.

Constitución de fecha 24/06/2025. Socios: 1) FRIDERIK BARAGA, D.N.I. N° 42982156, CUIT/CUIL N° 20429821569, nacido/a el día 12/10/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Avenida Argentina 715, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MIRKO BARAGA, D.N.I. N° 12283765, CUIT/CUIL N° 20122837654, nacido/a el día 17/09/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Argentina 715, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PESTIMPO S.A.S. Sede: Avenida Argentina 715, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de productos de desinfección, elementos para el monitoreo y control de plagas, electrónicos, indumentaria e insumos para la industria. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financiera. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIRKO BARAGA, suscribe la cantidad de 510 acciones. 2) FRIDERIK BARAGA, suscribe la cantidad de 490 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIRKO BARAGA, D.N.I. N° 12283765 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRIDERIK BARAGA, D.N.I. N° 42982156 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIRKO BARAGA, D.N.I. N° 12283765. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 606631 - s/c - 27/6/2025 - BOE

AELZ VIAJES S.A.S.

Constitución de fecha 23/06/2025. Socios: 1) EMLIANO MIRAS, D.N.I. N° 32926275, CUIT/CUIL N° 20329262759, nacido/a el día 01/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle David Luque 79, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AGUSTIN RUIZ AR-

GAÑARAZ, D.N.I. N° 35574420, CUIT/CUIL N° 20355744206, nacido/a el día 01/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Base Esperanza 9, barrio Solares De Las Ensenadas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AELZ VIAJES S.A.S. Sede: Calle David Luque 79, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, orga-

nización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 626800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN RUIZ ARGAÑARAZ, suscribe la cantidad de 313400 acciones. 2) EMILIANO MIRAS, suscribe la cantidad de 313400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO MIRAS, D.N.I. N° 32926275 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN RUIZ ARGAÑARAZ, D.N.I. N° 35574420 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO MIRAS, D.N.I. N° 32926275. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 606633 - s/c - 27/6/2025 - BOE

PEFAO SAS

RIO TERCERO

DESIGNACION DE AUTORIDADES – MODIFICACION DE ESTATUTO - Mediante reunión de socios de fecha 26/06/2025, se resolvió designar a la Sra. FRANCINA PETTITI, D.N.I. N° 42.161.349, para ejercer el cargo de REPRESENTANTE LEGAL de PEFAO SAS junto al actual representante legal, Sr. Alberto Hugo Pettiti D.N.I. N° 17.456.697. En consecuencia, se resolvió mo-

dificar el artículo octavo del estatuto social cuya redacción actual se transcribe literalmente a continuación: "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ALBERTO HUGO PETTITI, D.N.I. N° 17.456.697 y de la Sra. FRANCINA PETTITI, D.N.I. N° 42.161.349 de manera indistinta. En caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 606636 - \$ 6860 - 27/6/2025 - BOE

KONSENER S.A.S.

Constitución de fecha 25/06/2025. Socios: 1) MIGUEL ANGEL LASCANO, D.N.I. N° 26814624, CUIT/CUIL N° 20268146246, nacido/a el día 20/12/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bermejo Rio 127, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) STEFANO CARLO MIGLIORATI, D.N.I. N° 36321598, CUIT/CUIL N° 20363215980, nacido/a el día 27/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lastra Ceferino 449, departamento 5, barrio Lomas De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KONSENER S.A.S. Sede: Calle Lastra Ceferino 449, departamento 5, barrio Lomas De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Proyectos, direcciones técnicas, ejecución, asesoramiento, prestación de servicios para obras de ingeniería y arquitectura cualquier sea su tipo o envergadura; B) Construcciones de todo tipo de inmueble, obras públicas, privadas, viales, gaseoductos, oleoductos, eléctricas. C) Compra y venta, permuta, importación y exportación, de materiales y productos relacionados con la construcción. D) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. E) Prestación de servicios y comercialización de productos para eventos, tales como sonido, iluminación, video, fotografía, multimedia, proyección, decoración, ambientación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL LASCANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) STEFANO CARLO MIGLIORATI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIGUEL ANGEL LASCANO, D.N.I. N° 26814624 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) STEFANO CARLO MIGLIORATI, D.N.I. N° 36321598 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL ANGEL LASCANO, D.N.I. N° 26814624. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 606638 - s/c - 27/6/2025 - BOE

VARGAS ALF S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2025. Socios: 1) LUCAS GONZALO VARGAS, D.N.I. N° 41762050, CUIT/CUIL N° 20417620509, nacido/a el día 05/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rojas Ricardo 7770, barrio Los Nogales Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) DIEGO FEDERICO VARGAS, D.N.I. N° 43271546, CUIT/CUIL N° 23432715469, nacido/a el día 30/03/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ricardo Rojas 7770, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ADRIAN RAMON FRANCISCO VARGAS, D.N.I. N° 13819784, CUIT/CUIL N° 20138197841, nacido/a el día 24/07/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rojas Ricardo 7770, piso 0, departamento 0, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: VARGAS ALF S.A.S. Sede: Avenida De La Semilleria 1552, torre/local 322, barrio Palmar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industriali-

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS GONZALO VARGAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) DIEGO FEDERICO VARGAS, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) ADRIAN RAMON FRANCISCO VARGAS, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN RAMON FRANCISCO VARGAS, D.N.I. N° 13819784 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS GONZALO VARGAS, D.N.I. N° 41762050 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN RAMON FRANCISCO VARGAS, D.N.I. N° 13819784. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 606646 - s/c - 27/6/2025 - BOE

AGROGANADERA BANCHIO S.A.

MELO

AGROGANADERA BANCHIO S.A. CUIT N° 30-70890869-6- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2025, se designó a los Sres. Marcelo Raúl Banchio, D.N.I. N° 23.582.297, como Presidente del Directorio y Fabián Rubén Banchio, D.N.I. N° 25.509.275, como Director suplente, por el término de TRES (3) ejercicios.-

3 días - N° 606167 - \$ 6948 - 1/7/2025 - BOE

NICNAH LOG S.A.S.

Constitución de fecha 24/06/2025. Socios: 1) GUSTAVO NICOLÁS SALCEDO, D.N.I. N° 39071768, CUIT/CUIL N° 20390717688, nacido/a el día 19/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mie Ale-

jandro D 351, barrio Las Acacias, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NAHUEL AGUSTIN CORNAGLIA, D.N.I. N° 43809875, CUIT/CUIL N° 20438098756, nacido/a el día 15/02/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Barbieris Humberto 460, barrio Golf Club, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NICNAH LOG S.A.S. Sede: Calle Buenos Aires 26, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, incluyendo estibaje de mercaderías, ya sea individualmente o en contenedores. 2) El transporte nacional e internacional de granos por vía terrestre, aérea y marítima por cuenta propia o de terceros. La prestación de servicios de logística integral para granos de todo tipo, incluyendo el acopio, acondicionamiento, almacenamiento, carga, descarga. 3) El transporte terrestre, aéreo y marítimo de cargas a granel o embolsados, a nivel local, nacional e internacional, utilizando vehículos y equipos especializados, tanto propios como de terceros. 4) El transporte nacional e internacional por vía terrestre, aérea o marítima, por cuenta propia o de terceros, de sustancias alimenticias en general para consumo humano, mercadería paletizada balanceados para animales, cargas refrigeradas, motores y muebles, encomiendas, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Transporte terrestre de animales por cuenta propia o de terceros. 6) La prestación del Servicio Postal, comprendiendo la admisión, recolección, transporte, transmisión y entrega de mensajes, información, fondos y bienes, tanto a nivel nacional como internacional por cuenta propia o de terceros. 7) La prestación de servicios de paquetería, incluyendo la recolección, clasificación, transporte y entrega de paquetes, encomiendas y documentación, así como también la carga y descarga, manipulación de mercadería, etiquetado y embalaje especial, por cuenta propia o de terceros. 8) La prestación de servicios de logística y distribución, por cuenta propia o de terceros, para empresas de comercio electrónico (e-commerce), incluyendo el almac-

namiento, preparación de pedidos, embalaje y envío de productos a clientes finales. La gestión de devoluciones y logística inversa para operaciones de e-commerce. La operación de puntos de recepción y entrega de paquetería. 9) El servicio de almacenamiento, depósito, embalaje y estibaje de productos terminados, materias primas e insumos y otros productos en general, incluyendo mercadería refrigerada; actuando dentro de esta actividad como comisionista y representante en toda operación afín, por cuenta propia o de terceros. 10) La prestación de servicios auxiliares y complementarios del transporte en general, comprendiendo todo lo referente a agente o agencia de transportes, comisionistas, así como también almacenaje, consignaciones, gestiones relacionadas con la Aduana, importación y exportación y fletamientos, por cuenta propia o de terceros. 11) La prestación de servicios de taller de reparación de vehículos. 12) Compraventa y arrendamiento de maquinarias, vehículos, contenedores, cámaras de frío, en cualquier modalidad, compraventa de accesorios y neumáticos, representaciones comerciales e industriales, y toda clase de operaciones logísticas relacionados con el objeto social. 13) El desarrollo, implementación y gestión de plataformas tecnológicas, sistemas de seguimiento y software para la optimización de los servicios de transporte y logística, tanto propio como para terceros. 14) La cesión para su explotación a terceros de toda clase de vehículos, contenedores o maquinarias para transporte y logística. 15) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. 17) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO NICOLÁS SALCEDO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NAHUEL AGUSTIN CORNAGLIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NAHUEL AGUSTIN CORNAGLIA, D.N.I. N° 43809875 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o

colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO NICOLÁS SALCEDO, D.N.I. N° 39071768 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAHUEL AGUSTIN CORNAGLIA, D.N.I. N° 43809875. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 606655 - s/c - 27/6/2025 - BOE

SAN RAFAEL DEL RIO SA

RINCON

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28.04.2025 se resolvió designar los miembros del Directorio por 3 ejercicios, quedando conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Ana María Almundoz, DNI N° 11.244.079, y Director Suplente: Juan Francisco Losano, DNI N° 31.336.659.

1 día - N° 606157 - \$ 2229,50 - 27/6/2025 - BOE

SOROZABAL S.A.S.

Constitución de fecha 24/06/2025. Socios: 1) MARIA AGUSTINA CONRRERO, D.N.I. N° 40683217, CUIT/CUIL N° 27406832177, nacida/o el día 03/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Chacabuco 273, departamento 2, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SOROZABAL S.A.S. Sede: Calle Sargento Juan Bautista Cabral 266, piso 1, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA AGUSTINA CONRRERO, suscribe

la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA AGUSTINA CONRRERO, D.N.I. N° 40683217 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CONSTANZA LUJAN, D.N.I. N° 40029697 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA AGUSTINA CONRRERO, D.N.I. N° 40683217. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 606659 - s/c - 27/6/2025 - BOE

MONTANERA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/04/2025 y Acta de Directorio N° 12 de fecha 03/04/2025, que dispuso la distribución y aceptación de cargos, con la totalidad de los accionistas presentes, los que representan la totalidad del capital accionario, lo que confiere a la asamblea el carácter de unánime, se aprobó la elección de la Sra Lety Rita Clelia Blangetti, DNI N° 11.831.506, con domicilio en calle Sarmiento N° 897 de la ciudad de Cañada Rosquin, Departamento San Martín, provincia de Santa Fé, República Argentina, como Director Titular Presidente, y la Sra. María Victoria Mastriacovo, DNI N° 28.334.797, con domicilio en calle Italia número 1999 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, como Director Suplente. Quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Alberdi N° 307 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 605736 - \$ 3945 - 27/6/2025 - BOE

AL NOAR SRL

AL NOAR SRL Cuit 30698861246, Matricula 1-B/98 Por Asamblea de Socios Unánime N° 1, del veintidós de abril de dos mil veinticinco, se reúnen en la sede social de "Al Noar SRL" con domicilio en calle Esquiú N° 542 de esta Ciudad, los titulares del 100% del capital social, la señora Zulema Esther De Filipo DNI N° 5.720.582 en el carácter de socia-gerente y titular de 500 cuotas sociales y el Sr. Pedro Domingo CORNA DNI N° 8.498.565 en el carácter de único y universal heredero de la socia-gerente fallecida, señora Rosa Jacinta BELLOTTI DNI N° 1.575.751, declarado en Auto N° 512 de fecha 14/05/2024 en Expte 12740061 "Corna VIRGILIO-BELLOTTI ROSA FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", titular

de 500 cuotas sociales convienen por unanimidad, 1- Modificación, Incorporación y Administración de la sociedad y del contrato constitutivo de la sociedad "Al Noar SRL" conforme lo establecido en cláusula SÉPTIMA que determina: en caso de fallecimiento de uno de los socios los herederos se incorporaran a la sociedad, distribuyéndose las cuotas sociales en proporción a sus derechos hereditarios. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad. Luego de una deliberación resuelven por unanimidad modificar la cláusula OCTAVA del contrato social, quedando en tal sentido redactado de la siguiente manera: CLÁUSULA OCTAVA: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Zulema Esther DE FILIPO DNI N° 5.720.582 y Pedro Domingo CORNA DNI N° 8.498.565 quienes revestirán el carácter de gerentes por el término de duración de la sociedad. Se deja expresamente convenido que en la representación legal de la sociedad, será necesaria la firma conjunta para todos los actos de disposición y la firma indistinta para todos los actos de administración.

1 día - N° 605273 - \$ 8170 - 27/6/2025 - BOE

OESTER S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17.06.2025 se resolvió: I) Ratificar lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 15.04.2025; II) Reformar el objeto social, y en consecuencia modificar el artículo 4 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios inmobiliarios: Administración, compra, venta, locación, leasing, permuta, explotación, subdivisión y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y propiedad compartida, quedando exceptuadas las actividades que requieran del ahorro público; realización de tasaciones sobre bienes muebles o inmuebles de cualquier tipo. 2) Desarrollista: Ejecución de desarrollos inmobiliarios, tales como edificios, housings, countries, lotes, condominios, entre otros. 3) Construcciones: Podrá efectuar construcciones civiles, viviendas, edificaciones en propiedad horizontal, complejos habitacionales, obras de infraestructura en lotes u otros desarrollos urbanísticos, instalaciones eléctricas, electromecánicas, termomecánicas, de gas, de agua y podrá prestar todo servicio y/o provisión relacionada con la industria y la construcción. Podrá hacerlo por cuenta propia o de

terceros, o asociada a terceros, o como comisionista o consignatario, o mediante la suscripción de contratos asociativos o a través de cualquier otra modalidad operativa, pudiendo presentarse en concursos de precios, o licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales. 4) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, ya sea en inmuebles propios o de terceros. 5) Comerciales: Compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes, insumos, mercaderías, maquinarias, materias primas y/o accesorios para el desarrollo de sus actividades aquí circunscriptas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." y III) Aprobar un texto ordenado que recepta la reforma decidida.

1 día - N° 605547 - \$ 15593,50 - 27/6/2025 - BOE

TOTAL INTEGRAL GASTRONOMICA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - Por medio de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de Febrero de 2025, se resolvió de manera unánime: i) Ratificar las resoluciones adoptadas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/07/2023; ii) Ratificar las resoluciones adoptadas en Asamblea General Ordinaria de fecha 19/08/2024; iii) Reformar el objeto social de la Sociedad, modificando en consecuencia el Artículo 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3: SERVICIO GASTRONÓMICO: prestar servicios gastronómicos de comidas o bebidas para instituciones públicas o privadas, a través de la explotación propia o por concesión de restaurantes, bares, confitería, parrillada, cafetería, pizzería, casa de comida, servicios de catering y cualquier otra actividad del rubro gastronómico, sea con fines económicos, benéficos o culturales; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Organización de eventos, en el ámbito público o privado, con tal fin, a la producción, desarrollo, organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, clubes, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Comercialización de derechos de publicidad propios de eventos, compraventa de mercaderías, insumos, bienes y

servicios, locación de bienes, obras y servicios y demás actividades necesarias o coadyuvantes a la organización de eventos. SERVICIOS: mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares, organización y coordinación de eventos, cursos, congresos, conferencias, sobre temas relacionados con cualesquiera de los rubros consignados en el presente objeto social; FRANQUICIAS: El desarrollo, adquisición y explotación de Franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y la obtención y concesión a terceros, de licencias para explotación de dichas Franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor. Prestar a personas físicas o jurídicas toda clase de servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica en materia de desarrollo de franquicias comercial, industrial, administrativa, financiera, técnica, contable y mercantil, así como organizar, promover, representar toda clase de empresas comerciales e industriales interesadas en el desarrollo de las mismas, brindando a tal efecto todos aquellos servicios que sean necesarios para la puesta en marcha, mantenimiento y control. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

1 día - N° 605891 - \$ 19753,50 - 27/6/2025 - BOE

VIATICAL S.A.

POZO DEL MOLLE

MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por medio de Acta Asamblea Extraordinaria y Ordinaria N° 17, de fecha 08/04/2025 se resuelve por unanimidad, modificar el objeto social y reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales y designar el nuevo directorio por un plazo de tres ejercicios. el Artículo tercero queda redactado así: "ARTICULO TERCERO La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cría de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas,

preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, lotes, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. CONSTRUCCION: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Y por último el punto 4) de la misma procede con la designación del directorio por el plazo de tres ejercicios. En la misma resultaron electos como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Hugo Alberto Travisan D.N.I. N° 13.947.746; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Federico Alberto Travisan D.N.I. N° 33.493.463, DIRECTOR TITULAR: Silvia Isabel Caffaro D.N.I. N° 14.032.217 y DIRECTOR SUPLENTE: Betiana del Valle Travisan D.N.I. N° 31.169.215; todos domiciliados en calle Dean Funes N° 250 – Pozo del Molle – Cba.

1 día - N° 605904 - \$ 21770 - 27/6/2025 - BOE

BELECON S.A.

Por asamblea ordinaria del 23/06/2025 se resolvió por unanimidad: a) ratificar la cesión de títulos acciones del 16/06/2025; b) aceptar las renuncias presentadas por Luis Eduardo Marchesini (DNI 8.000.146) como presidente; Gastón Eduardo Marchesini Serres (DNI 24.691.399) como vicepresidente y Magdalena Marchesini Serres (DNI 25.608.998) como directora suplente; c) designar el siguiente directorio: director titular presidente Pablo David Jara (DNI 37.999.511) y director suplente Luis Oscar Calderón (11.055.898) todos por el término de tres ejercicios y d) cambiar la dirección de la sede social, fijándola en calle Cochabamba 2257, barrio Pueyrredón, Córdoba.

1 día - N° 605996 - \$ 2410 - 27/6/2025 - BOE

ASURMENDI Y CIA S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°35 de fecha 25/04/2025 se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Juan Ignacio ANGIORAMA DNI: 21.657.215 como Presidente del Directorio, Juan Cruz ANGIORAMA DNI: 42.892.417 como Director Titular del Directorio y Carolina René NEGRETE DNI: 22.972.656 como Directora Suplente de Directorio.

1 día - N° 606016 - \$ 1100 - 27/6/2025 - BOE

DEMARCO SAS

ACTA DE ASAMBLEA N°1. MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días del mes de marzo del año 2025, siendo las 11.00 horas se reúne el único Socio Sr. JOSE LUIS RIVERA MICHEA, D.N.I. N° 16.180.008,

CUIT / CUIL N° 20-16180008-3, nacido el día 07/10/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Belgrano 78 2do piso, barrio Centro, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, Argentina, titular de 176 ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, representativas del 100% del capital societario. Se deja expresa constancia de que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de "DEMARCO S.A.S." por lo que la misma reviste el carácter de unánime. Abierto el acto, se pasa a sesionar conforme el Orden del día previsto, cuyo primer punto dice: 1) Transferencia de derechos sociales al nuevo único socio: Como consecuencia del Contrato de fecha 28/03/2025 el único socio Sr. RIVERA MICHÉA JOSE LUIS, titular de un ciento setenta y seis (176) ACCIONES de un valor nominal total de Pesos un mil (1000) cada una, dice que vende, cede y transfiere la totalidad de su participación social de la sociedad "DEMARCO S.A.S." al Sr. GIL SANTIAGO MATIAS, DNI 41.032.529, CUIT 20-41032529-3 nacido el 22/02/1998, estado civil Soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Av Presidente Peron 1037 – de la ciudad de Chilicito en la Provincia de La Rioja. El vendedor deja constancia que la venta se perfecciona en los siguientes porcentajes: Transmite al Sr. GIL SANTIAGO MATIAS la cantidad de CIETNO SETENTA Y SEIS (176) ACCIONES. El cessionario dice que aceptan la venta y cesión y al igual que la cedente constituyen domicilio a los efectos de la presente en los indicados supra. El precio de esta CESIÓN, VENTA Y TRANSFERENCIA, se fija en Pesos UN MILLON (\$1.000.000) importe que es abonado en este acto, por lo que el presente sirve del más eficaz recibo y carta de pago. 2) Designación del Nuevo Administrador Titular el único socio presente, Sr. GIL SANTIAGO MATIAS, decide designarse a sí mismo como administrador titular de la sociedad, con las facultades y responsabilidades previstas en el estatuto social. Se aprueba por unanimidad la designación del Sr. GIL SANTIAGO MATIAS como administrador titular, quien asume su cargo en este acto, manifestando estar presente, aceptar el

cargo, y no encontrarse inciso en ninguna de las inhabilidades previstas por la ley. 3) Consideración de la renuncia del Administrador suplente y Designación del Nuevo Administrador Suplente. El único socio presente, Sr. GIL SANTIAGO MATIAS, decide aceptar la renuncia de MARIA CECILIA ROSS quien se desempeñara como Administrador Suplente designando en tal cargo a TRONCOSO PABLO ROBERTO NICOLAS DNI 31.856.884, CUIT 20-31856884-8, nacido el día 20/03/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Joaquin V Gonzalez S/N ciudad de Nogoyá, Departamento Chilicito, de la Provincia de La Rioja, Argentina como nuevo administrador suplente de la sociedad, con las facultades y responsabilidades previstas en el estatuto social. Se aprueba por unanimidad la designación del Sr. TRONCOSO PABLO ROBERTO NICOLAS como administrador suplente, quien asume su cargo en este acto, manifestando estar presente, aceptar el cargo, y no encontrarse inciso en ninguna de las inhabilidades previstas por la ley. 4) Reforma del Instrumento Constitutivo. Como consecuencia del contrato de compraventa de Acciones aprobado precedentemente por unanimidad se reforman, el artículo 7 y 8, de tal forma que queda redactada del siguiente modo "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: GIL SANTIAGO MATIAS D.N.I. N° 41.032.529 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a TRONCOSO PABLO ROBERTO NICOLAS D.N.I. N° 31.856.884 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr.

GIL SANTIAGO MATIAS D.N.I. N° 41.032.529, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a GIL SANTIAGO MATIAS, D.N.I. N° 41.032.529, CUIT/CUIL N° 20-41032529-3, con domicilio constituido en Avenida Colón 276, piso 5, departamento E, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes. No habiendo más temas que tratar, y siendo las 13 horas, se da por finalizada la asamblea, labrándose la presente acta que es firmada por el administrador Titular y único socio y el Administrador Suplente en prueba de conformidad.

1 día - N° 606129 - \$ 32155 - 27/6/2025 - BOE

CORRALON VILLALON S.A.

JAMES CRAIK

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime autoconvocada de fecha 27/05/2025, se resolvió la elección del Sr. Ricardo Alberto Villalon, DNI: 16.781.760 como Director Titular Presidente, del Sr. Facundo Villalon, DNI: 35.665.390 como Director Suplente, y del Sr. Juan Manuel Villalon, DNI: 38.478.224 como Director Suplente.

1 dia - N° 606026 - \$ 1100 - 27/6/2025 - BOE

